



Consejo Económico y Social

Distr. general
7 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Adopción de medidas

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

Tema 3 del programa provisional*

Plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005

Resumen

El plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005 combina un criterio reforzado de la gestión basado en los resultados y un enfoque de la programación basado en los derechos humanos. Aprovechando la experiencia adquirida en la ejecución del plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (E/ICEF/1998/13 y Corr.1), en el nuevo plan se establecen cinco prioridades de la organización, se definen más claramente los objetivos y los indicadores y se refuerza el uso estratégico de la función de evaluación. El plan estratégico de mediano plazo se preparó mediante un amplio proceso de consultas, en que participaron los funcionarios subalternos y superiores de la sede y de las oficinas regionales y de los países.

En el capítulo I se esboza la función que desempeña el plan estratégico de mediano plazo en la gestión del UNICEF y se describen brevemente las prioridades de la organización. En el capítulo II se describe una visión para los niños del mundo y la función del UNICEF. En el capítulo III se analiza la situación mundial, se describe el contexto de la organización y se esboza la experiencia adquirida con el plan de mediano plazo para el período 1998-2001. En el capítulo IV se incluye un breve esbozo de los principios rectores utilizados en la preparación del plan estratégico de mediano plazo. En el capítulo V se describen en detalle las cinco prioridades del UNICEF: educación de las niñas, desarrollo integrado de la primera infancia, inmunización "y más", lucha contra el VIH/SIDA y mejoramiento de la protección de los niños contra la violencia, la explotación, los malos tratos y la discriminación. En el capítulo VI se esbozan las estrategias que empleará el UNICEF para lograr las prioridades de la organización: excelencia de los programas; programas efectivos de cooperación con los países; asociaciones para compartir el éxito; información, comunicaciones y promoción con influencia; y excelencia en la gestión y las operaciones internas. En el capítulo VI también se examinan las consecuencias que el plan estratégico de mediano plazo tiene en las prioridades de la organización en lo que respecta a los programas de cooperación con los países.

* E/ICEF/2001/12.



En el capítulo VII se examinan las consecuencias en los recursos del plan estratégico de mediano plazo. En ese capítulo también figuran las metas y estrategias de financiación, que hacen hincapié en la función crucial de los recursos ordinarios en el mantenimiento de la integridad de la cooperación multilateral para los niños y para producir resultados en favor de la infancia. En el capítulo VIII se examinan las consecuencias que el plan estratégico de mediano plazo tiene en la supervisión, la presentación de informes y la evaluación. Por primera vez se propone un plan para evaluar el plan estratégico de mediano plazo. En el capítulo IX se describe el plan estratégico financiero de mediano plazo. En el capítulo X figura la recomendación. En los anexos figuran más detalles sobre las metas, los indicadores, las esferas de intervención básica y los marcos de asociación y los aspectos regionales secundarios.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Abreviaturas.....		5
I. Introducción.....	1–8	6
II. La visión del UNICEF.....	9–12	8
III. Contexto y experiencia adquirida.....	13–27	9
A. Contexto mundial y experiencia adquirida.....	13–22	9
B. Contexto de la organización y experiencia adquirida.....	23–27	11
IV. Principios rectores del plan estratégico de mediano plazo.....	28–32	13
V. Prioridades de la organización.....	33–98	15
A. Primera prioridad de la organización: la educación de las niñas.....	39–48	18
B. Segunda prioridad de la organización: desarrollo integrado del niño en la primera infancia.....	49–61	22
C. Tercera prioridad de la organización: inmunización “y más”.....	62–77	26
D. Cuarta prioridad de la organización: lucha contra el VIH/SIDA.....	78–90	32
E. Quinta prioridad de la organización: mejoramiento de la protección de los niños contra la violencia, los malos tratos, la explotación y la discriminación.....	91–98	36
VI. Estrategias para lograr las prioridades de la organización.....	99–144	38
A. La excelencia en los programas.....	101–107	39
B. Programas eficaces de cooperación con los países.....	108–112	40
C. Asociaciones fructíferas.....	113–118	41
D. Influencia de la información, la comunicación y la promoción de los intereses de la infancia.....	119–130	43
E. Excelencia en la gestión interna y en las operaciones.....	131–144	45
VII. Consecuencias en materia de recursos y estrategia y objetivos de recaudación de fondos.....	145–164	48
A. Consecuencias en materia de recursos.....	145–154	48
B. Estrategia y objetivos de recaudación de fondos.....	155–164	51
VIII. Supervisión, evaluación y presentación de informes.....	165–176	55
A. Presentación de informes.....	169–171	55
B. Evaluación.....	172–176	56
IX. Plan financiero estratégico de mediano plazo para el período 2002–2005.....	177–205	57
A. Ejecución en el año 2000 en comparación con el plan financiero de mediano plazo anterior.....	177–190	57
B. Proyecto de plan financiero estratégico de mediano plazo.....	191–205	60

X. Recomendaciones	206	63
Cuadros		
1. Vínculos entre el ciclo vital y las cinco prioridades de la organización		14
2. Cuestiones superpuestas en las prioridades de la organización		16
3a. Gastos de los programas en el año 2000 desglosados por prioridad del plan estratégico de mediano plazo		49
3b. Gastos previstos para 2005 por prioridad del plan estratégico de mediano plazo		50
4. Objetivos de financiación correspondientes a los recursos ordinarios y a otros recursos (1998-2001, cifras efectivas y estimaciones)		52
5. Gastos proyectados del presupuesto de apoyo y del presupuesto por programas (recursos ordinarios y otros recursos) si se alcanzan los objetivos de financiación (1998 a 2001, cifras efectivas y estimaciones)		53
6. Plan financiero del UNICEF: cambios con respecto al plan anterior		65
7. Proyecciones de ingresos del UNICEF		66
8. Recursos ordinarios: distribución por año de las estimaciones de gastos		67
9. Plan financiero del UNICEF: resumen (recursos ordinarios y otros recursos)		68
10. Plan financiero del UNICEF: recursos ordinarios		69
11. Plan financiero del UNICEF: otros recursos		70
12. Plan financiero del UNICEF: fondos fiduciarios		71
Gráficos		
I. Ejecución financiera correspondiente al año 2000		72
II. Ingresos por categorías		73
III. Ingresos por categorías – porcentaje		73
IV. Categoría de gastos		74
V. Saldo de caja		74
Anexos		
I. Priorities, targets, indicators, core intervention areas and partnerships		
Organizational priority number 1: girls' education		
Organizational priority number 2: integrated early childhood development		
Organizational priority number 3: immunization "plus"		
Organizational priority number 4: fighting HIV/AIDS		
Organizational priority number 5: improved protection of children from violence and abuse, exploitation and discrimination		
II. Regional sub-emphases		

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado [de las Naciones Unidas] para los Derechos Humanos
ADEA	Asociación para el desarrollo de la enseñanza en África
CAD	Comité de Asistencia para el Desarrollo
CDC	[United States] Centers for Disease Control and Prevention
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
FAWE	Foro de Mujeres Africanas Especialistas en Pedagogía
FICR	Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
GAVI	Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organización no gubernamental
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA)
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
SIIG	Sistema Integrado de Información de Gestión
SRO	sales de rehidratación oral
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
VIH	virus de inmunodeficiencia humana

I. Introducción

1. El plan estratégico de mediano plazo es el plan de acción institucional del UNICEF para el período 2002-2005. El plan estratégico de mediano plazo establece un marco para las actividades del UNICEF en sus programas, asociaciones, alianzas, operaciones de promoción e internas en la sede, en las oficinas regionales y en los países para los próximos cuatro años. Desempeña tres funciones principales. En primer lugar, establece un esbozo de la función y la contribución del UNICEF en la promoción del proyecto de “Un mundo apropiado para los niños”, la declaración final del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, para los primeros cuatro años de dicho programa, y para el programa de desarrollo a largo plazo de la Declaración del Milenio y las metas internacionales de desarrollo. En segundo término, en el plan estratégico de mediano plazo se describen las prioridades y los objetivos del UNICEF para los próximos cuatro años, así como las estrategias y la base financiera necesarias para lograr dichos objetivos. Por último, al definir claramente qué es lo que el UNICEF trata de lograr y de qué manera lo logrará, la estrategia sirve de instrumento para que el UNICEF pueda rendir cuentas a todos los participantes.

2. El UNICEF desempeñará una función operacional y catalítica en la promoción del proyecto de “Un mundo apropiado para los niños”, la Declaración del Milenio y las metas internacionales de desarrollo. Mediante sus programas de cooperación, la organización contribuirá directamente a lograr resultados en favor de los niños. Los programas y proyectos para la prestación de servicios, creación de capacidad y plena participación son vehículos para producir resultados. Por conducto de sus alianzas, asociaciones, actividades de promoción, supervisión, investigación y análisis de política en todos los niveles, el UNICEF también influirá en las actividades de un grupo mucho más amplio de agentes que trabajen en pro de la infancia, entre ellos los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones internacionales y las instituciones del sector privado. En el plan estratégico de mediano plazo se describe de qué manera el UNICEF desempeñará las funciones operacional y catalítica en los próximos cuatro años.

3. Sobre la base del análisis hecho por el Secretario General de la situación de los niños en todo el mundo una década después de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia (“Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia”, A/S-27/3), y sobre la base de su propia ventaja comparativa, el UNICEF ha determinado cinco esferas prioritarias que podrían tener la mayor repercusión en la vida de los niños, en apoyo de la Declaración del Milenio, de las metas internacionales de desarrollo y del proyecto de “Un mundo apropiado para los niños”: educación de la niña; desarrollo integrado de la primera infancia; inmunización “y más”; lucha contra el VIH/SIDA; y mejoramiento de la protección de los niños contra la violencia, la explotación, los malos tratos y la discriminación.

4. El UNICEF aplicará esas prioridades no sólo mediante programas de cooperación, sino también con alianzas, asociaciones, actividades de promoción, supervisión, investigación y análisis de política en todos los niveles. La organización utilizará su presencia mundial, su capacidad de programas en los países y su voz para ayudar a cambiar el mundo por medio de los niños. En el logro de esas prioridades, el UNICEF colocará a la infancia en el centro de todos los programas y buscará medios eficaces para velar por que se escuche la voz de los niños. Siguiendo el

principio de la incorporación de las operaciones de emergencia, las cinco prioridades de la organización se aplicarán tanto a los programas ordinarios como a los de emergencia. El UNICEF aplicará esas prioridades de manera coherente con el espíritu y la perspectiva a más largo plazo establecida en la Declaración del Milenio, las metas internacionales de desarrollo, el proyecto de “Un mundo apropiado para los niños”, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El UNICEF considera que las dos convenciones son complementarias.

5. El plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005 es un instrumento que permite a la organización rendir cuentas a los interesados porque refuerza su compromiso de larga data con una gestión basada en los resultados. En definitiva, los resultados deben ser considerados como la realización progresiva de los derechos del niño; de esa manera, la estrategia combina una gestión basada en los resultados con el compromiso más reciente del UNICEF con un criterio basado en los derechos para la programación en pro del niño y la mujer. Habiendo descrito las prioridades de la organización y los objetivos que tratará de lograr, el UNICEF presentará sistemáticamente informes sobre los resultados logrados en relación con las cinco prioridades de la organización y sobre los problemas encontrados. En la práctica cotidiana de la cooperación para el desarrollo, los resultados en favor de la infancia se logran por conducto de asociaciones entre muchas organizaciones. El UNICEF presentará informes sobre los resultados de los cuales es responsable en el contexto de dichas asociaciones. El informe anual del Director Ejecutivo (Parte II) a la Junta Ejecutiva se centrará en los resultados logrados en relación con las cinco prioridades de la organización.

6. El logro de resultados, así como el continuo fortalecimiento de los sistemas internos del UNICEF encaminados al logro de esos resultados, dependerá en gran medida de que los ingresos del UNICEF aumenten lo suficiente, especialmente los recursos ordinarios. La meta de recaudación de fondos del UNICEF sigue siendo 1.500 millones de dólares por año para 2005, con una meta de crecimiento de los recursos ordinarios del 7% anual en el período del plan estratégico de mediano plazo. El crecimiento real constante de los recursos ordinarios es necesario para que el UNICEF mantenga su presencia universal, pueda crear capacidad en nuevas esferas y mantenga su función rectora como promotor imparcial de los niños del mundo y de agente catalizador para un cambio constructivo en pro de los niños y con la participación de éstos.

7. El plan estratégico de mediano plazo se ha elaborado sobre la base de los principios, conceptos e instrumentos respaldados por la Junta Ejecutiva en la declaración sobre la misión del UNICEF (E/ICEF/1996/AB/L.2), el marco de financiación plurianual (E/ICEF/2000/5), el informe sobre las “Cuestiones nuevas relacionadas con la infancia en el siglo XXI” (A/AC.256/3-E/ICEF/2000/13), y los principios que se espera que habrá de aprobar la Asamblea General en el proyecto de “Un mundo apropiado para los niños”. Todavía no se han establecido las metas finales del proyecto “Un mundo apropiado para los niños”, pero se ha convenido en general sobre su orientación general y se corresponden estrechamente con las prioridades expresadas en la Declaración del Milenio, los objetivos de desarrollo internacionales, el marco de acción del Foro Mundial sobre Educación y la Declaración de compromiso del período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas dedicado al VIH/SIDA.

8. El plan estratégico de mediano plazo se elaboró mediante un proceso de participación amplia. Además del grupo mundial de gestión y de los equipos regionales de gestión, tres grupos desempeñaron una función principal en su preparación: un equipo de tareas interno, en que estaban representadas todas las divisiones y oficinas de la sede y que fue presidido por la División de Evaluación, Políticas y Planificación; una red de coordinadores de las oficinas regionales; y, por primera vez, una junta de opinión integrada por 15 funcionarios de categoría inferior a la de representante de las oficinas en los países.

II. La visión del UNICEF

9. El UNICEF se guía por una visión del mundo en que los dirigentes se comprometen a utilizar su poder e influencia para garantizar a todos los niños el derecho y la oportunidad de llegar a la edad adulta con dignidad, seguridad y plenitud. En ese mundo, los principios básicos del buen gobierno son el respeto de los mejores intereses del niño, la no discriminación, la participación de los niños y su supervivencia y desarrollo plenos. La Convención sobre los Derechos del Niño rige las leyes, las actitudes, las políticas y los programas en pro de los niños. Los gobiernos, los organismos privados y la sociedad civil centran sus esfuerzos en el logro del desarrollo social y económico y en los derechos humanos para todos, tratando de alcanzar los objetivos de la Cumbre del Milenio y las metas internacionales de desarrollo.

10. En ese mundo, la infancia es una época en que se aprende rodeado de cariño y juegos. Las familias reciben asistencia en su función de docentes y protectores de sus hijos. Las familias disponen del tiempo, los conocimientos y el compromiso para alentar el desarrollo de actitudes y conductas positivas en sus hijos. Las sociedades aceptan la responsabilidad colectiva de exponer a todos los niños al conocimiento, las habilidades y la educación necesarios para sobrevivir, crecer y desarrollarse. Se trata de un mundo en que la seguridad y el bienestar de cada niño son prioridades, en que el género, la religión y el origen étnico son diferencias que enriquecen al mundo y en donde se enseña a los niños a respetar la dignidad de los demás.

11. A fin de lograr esos objetivos, es necesario que todos los sectores de la sociedad se comprometan a adoptar medidas en nombre de los niños. Ello debería incluir a una amplia gama de asociados, entre ellos todo el sistema de las Naciones Unidas, los gobiernos, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, el sector privado, la prensa, el público en general, las familias y, por último, los niños mismos. Para ello es necesario movilizar a los posibles asociados mucho más allá de las coaliciones existentes en pro de los niños e incluir a asociados nuevos, cuya participación hasta el momento no parecía probable. Sólo con una asociación diversa y de base amplia dedicada a la causa de la infancia será posible construir, junto con los niños, un mundo mejor.

12. El UNICEF reconoce que los derechos, la igualdad y la plena participación de la mujer son particularmente importantes en la creación de familias, comunidades y naciones sanas y como modelos positivos para el desarrollo de niñas y niños. En consecuencia, tal como se describe en la declaración sobre su misión, el UNICEF debe “promover la igualdad de derechos de la mujer y de las niñas y apoyar su plena participación en el desarrollo político, social y económico de sus comunidades”. El UNICEF es una apasionada fuerza impulsora que marcha detrás de esta visión y que

continuamente tratará de inspirar soluciones, movilizar recursos y señalar a la atención las cuestiones más importantes, al tiempo que trabaja con los asociados para dar vida a la visión y a los principios en pro de los niños.

III. Contexto y experiencia adquirida

A. Contexto mundial y experiencia adquirida

13. Los exámenes de la aplicación del Plan de Acción de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, en el contexto de la Convención sobre los Derechos del Niño, se han realizado en los dos últimos años en más de 135 países, con lo que han quedado incluidos por lo menos las tres cuartas partes de los niños del mundo. El informe del Secretario General presentado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (“Nosotros, los niños: examen de final de decenio de los resultados de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia”, A/S-27/3) aprovecha esos exámenes nacionales realizados a fin de decenio y otras fuentes para elaborar un panorama amplio de la situación del niño 10 años después de celebrada la Cumbre Mundial. El examen de final de decenio nos permite hacer comparaciones y elaborar conclusiones sobre el camino que resta recorrer. Han quedado al descubierto los aciertos y problemas de las actividades internacionales y nacionales en favor de la infancia, así como las oportunidades y amenazas.

14. En el último decenio se han logrado progresos sustanciales en pro de los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, especialmente la reducción de la mortalidad de niños menores de 5 años y algunas formas de deficiencia de micronutrientes, así como en la matriculación en la educación superior. La Convención sobre los Derechos del Niño influye cada vez más en la manera en que las naciones, las sociedades y los particulares consideran a los niños y actúan en favor de ellos. La ratificación de la Convención es ahora casi universal y está adelantado el proceso de traducirla en legislación y medidas administrativas nacionales. Quizá la oportunidad más importante que se deba aprovechar es la cada vez mayor aceptación de un criterio del desarrollo basado en los derechos humanos. En la Declaración de la Cumbre del Milenio, así como en las declaraciones de las principales conferencias internacionales y los períodos de sesiones extraordinarios de la Asamblea General, se ha adoptado la noción de que el desarrollo social se refiere esencialmente a la realización progresiva de los derechos humanos. Para el UNICEF, esta adopción del lenguaje y la práctica de los derechos humanos es el complemento perfecto de la aprobación por la Junta Ejecutiva del UNICEF en 1996 de la declaración de su misión, basada en la Convención de los Derechos del Niño.

15. Al mismo tiempo, siguen existiendo amenazas graves a la realización de los derechos del niño y algunas de las viejas amenazas han reaparecido y siguen poniendo en peligro a los niños. En el plano mundial no se han alcanzado las principales metas de la Cumbre Mundial y aunque en algunos países se han logrado algunos de los objetivos, tampoco se han logrado la mayoría de los objetivos de apoyo. El avance hacia las metas a menudo ha sido más rápido en los países que ya estaban en mejor situación hace 10 años. También se han logrado progresos cuando se disponía de una solución técnica de uso sencillo y difundido. Los progresos han sido más lentos en relación con las metas que exigen cambios de conducta importantes o una combinación de intervenciones complementarias. Los desastres naturales o

creados por el hombre han afectado desproporcionadamente a los ciudadanos más pobres y débiles. La pobreza se ha mantenido en un nivel consistentemente alto, a pesar de que se han logrado algunos progresos. La crisis financiera en Asia sudoriental de fines del decenio de 1990 demostró cuán frágiles pueden ser aun los adelantos más prometedores en la reducción de la pobreza. En algunos países, se ha detenido e incluso invertido el progreso en pro hacia las metas convenidas en la Cumbre Mundial y en otros foros internacionales. Por ejemplo, en partes de África, en el último decenio aumentaron la mortalidad de los niños menores de 5 años y la pobreza, en gran medida debido al VIH/SIDA. Una tendencia perturbadora ha sido la magnificación de las desigualdades entre los países y dentro de ellos.

16. Más de 10 años después de la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos, ha disminuido el número de niños en edad escolar que no asisten a la escuela y, sin embargo, casi 120 millones de niños, más de la mitad de ellos niñas, no asisten a la escuela. Un niño de cada cuatro no completa los cinco años de educación básica. La mala calidad de la educación es un problema importante en muchos países y contribuye al bajo nivel de matrícula y a que los niños abandonen la escuela a edad temprana. Muchas escuelas no son acogedoras para los niños, y mucho menos tienen en cuenta las cuestiones de género, ya sea en sus instalaciones o en sus prácticas.

17. Aunque se han logrado importantes progresos en pro de la eliminación de la poliomielitis y el tétanos en las madres y neonatal, en los últimos 10 años las tasas generales de inmunización han quedado esencialmente estancadas en aproximadamente el 75% y todos los años mueren 10 millones de niños debido a enfermedades fácilmente prevenibles y a la malnutrición. De 3 a 5 millones de esas muertes se podrían evitar con una simple combinación de inmunización y complemento de vitamina A. Aproximadamente una tercera parte de todas las muertes de menores de 5 años se deben a la malnutrición, incluso la deficiencia de micronutrientes; muchos millones de vidas más quedan afectadas permanentemente por la malnutrición.

18. Las políticas, los programas y el apoyo a las familias y comunidades para el desarrollo de los niños más jóvenes todavía están fragmentados, lo que socava las posibles sinergias y su funcionamiento complementario. Los encargados de establecer las políticas, los administradores de programas, los trabajadores sobre el terreno y los padres deben adoptar una visión integrada del desarrollo de los niños más jóvenes. Esa visión integral del desarrollo en la primera infancia ayudaría a garantizar los derechos y el bienestar de los niños en sus primeros años y abarcaría no sólo los servicios de buena calidad, lo que ha constituido tradicionalmente el aspecto más importante de esa visión, sino también las buenas prácticas de atención de la familia, un entorno seguro y políticas de apoyo.

19. En el último decenio el VIH/SIDA se ha propagado rápidamente y ha causado la muerte de 22 millones de personas y ha dejado por lo menos 13 millones de huérfanos. La pandemia de VIH/SIDA amenaza ahora la vida y el bienestar de los niños de todos los continentes y arrastra consigo una serie de males sociales y epidemiológicos, algunos de los cuales —como la tuberculosis— estaban a punto de desaparecer para siempre. La preparación de los jóvenes, especialmente los adolescentes, para la vida es fundamental para impedir que se siga difundiendo la pandemia, al igual que el conocimiento y la prevención del VIH.

20. Todos los años millones de niños son víctimas de violencia, malos tratos, abandono y explotación y quedan separados de los principales encargados de su atención. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que en todo el

mundo hay 250 millones de niños, de los cuales entre 50 y 60 millones tienen menos de 11 años de edad, que trabajan en condiciones peligrosas. De ellos, 300.000 son niños soldados. En los conflictos del último decenio han muerto más de 2 millones de niños y más de 6 millones han sido heridos o han quedado discapacitados, más de 1 millón han quedado huérfanos o han sido separados de sus padres y otros 10 millones han estado expuestos a experiencias traumáticas. Se dice que todos los años 1 millón de niños ingresan al comercio sexual; más de 15 millones de niños han perdido a su madre o a ambos padres debido al SIDA. Más de 11 millones de niños están institucionalizados en cárceles, escuelas u orfanatos; un número desconocido de niños sufre de violencia y malos tratos en la familia, en sus comunidades y en las instituciones. Unos 150 millones de niños en todo el mundo son discapacitados y la mayoría de ellos enfrenta algún tipo de discriminación o abandono, incluso en el ejercicio de su derecho a la educación.

21. Las causas subyacentes de esas violaciones de los derechos humanos tienen raíces profundas y son complejas. Los factores sociales y de conducta que permitan la existencia de ese tipo de maltrato tienden a ser un reflejo de las fallas en la educación y otros servicios básicos y en el sistema de justicia y tienden a reforzarlo. La protección del niño a menudo está relacionada con el daño o el abandono deliberados y la mayor parte de los malos tratos son clandestinos y una parte considerable de ellos ocurre dentro de la familia. Muchos de los malos tratos contravienen las normas locales, pero no son sancionados. Otros derivan de prácticas tradicionales que son aceptadas tácita o explícitamente por la sociedad circundante o benefician a intereses privados. Rara vez se reúne información sobre esas cuestiones, que pueden ser políticamente delicadas.

22. A raíz de ese análisis el UNICEF ha determinado cinco esferas prioritarias en que es esencial continuar, o incluso recuperar, la iniciativa generada por la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, y en que el UNICEF considera que es posible generar la voluntad política y las asociaciones y alianzas de apoyo necesarias para lograr resultados. El UNICEF dedicará sus principales actividades de los próximos cuatro años a promover la educación de las niñas, el desarrollo integrado de la primera infancia, las intervenciones relacionadas con la inmunización y los micronutrientes, la prevención del VIH/SIDA y la protección del niño.

B. Contexto de la organización y experiencia adquirida

23. En los últimos años, las iniciativas de reforma realizadas por el UNICEF, las Naciones Unidas en general y los gobiernos han mejorado la capacidad de la organización de trabajar para obtener resultados. Desde que la Junta Ejecutiva aprobó la declaración sobre la misión del UNICEF en 1996, éste ha adoptado una perspectiva más holística en relación con la supervivencia, el desarrollo y la protección del niño. Esta perspectiva destaca la importancia de las condiciones y el apoyo que los niños y sus familias necesitan en las etapas críticas de la vida del niño para la supervivencia, el crecimiento sano, el aprendizaje y la preparación adecuada para la edad adulta. El criterio basado en los derechos humanos de la programación en favor del niño y la mujer ha alentado a que se preste más atención a la reducción de las disparidades y a llegar a quienes no recibían servicios, a los más desfavorecidos y a los más vulnerables y ha destacado la necesidad de la participación y la sostenibilidad. Al mismo tiempo, la experiencia ha demostrado los beneficios para el niño de que la

mujer participe plenamente y en igualdad de condiciones en las familias y las comunidades. Un criterio centrado en el niño y basado en los derechos, con la inclusión fundamental de las cuestiones de género, reconoce que la situación de la mujer y la medida en que puedan ejercer sus derechos es un elemento fundamental para garantizar los derechos humanos y esencial para el logro de los derechos del niño en general y de la niña en particular. En ese contexto, el UNICEF reconoce la necesidad de definir más claramente los resultados que trata de lograr con los recursos de que dispone.

24. Este cambio de perspectiva complementa e integra la iniciativa general de reforma de las Naciones Unidas, que ha llevado a que se aclaren más las funciones que desempeñan los distintos organismos y ha facilitado el mejoramiento de la cooperación en la Sede y sobre el terreno. Este cambio también es compatible con la Declaración del Milenio, las metas internacionales de desarrollo y las declaraciones de otras de las principales cumbres y conferencias internacionales celebradas desde 1990.

25. El plan de mediano plazo para el período 1998-2001, que figura en el documento E/ICEF/1998/13 y Corr.1, representó un cambio importante en la gestión estratégica del UNICEF. Sin embargo, padecía de varios inconvenientes. Contenía una declaración de prioridades que se aplicaba esencialmente a los programas, pero que no se había incorporado a la labor del UNICEF en conjunto. Esas prioridades eran amplias y estaban definidas muy vagamente. Cuando se reformuló el informe anual del Director Ejecutivo (Part II), de conformidad con la decisión 1999/7 de la Junta Ejecutiva de 22 de enero de 1999, a fin de centrarse en logros concretos en relación con las prioridades del plan de mediano plazo, se volvieron más aparentes esos problemas y la falta de metas claramente definidas, que no permitían medir los progresos logrados. La necesidad de hacer más uso de la evaluación también era evidente, así como la necesidad de reforzar la contribución del UNICEF a un debate mundial sobre las políticas económicas y sociales con una perspectiva centrado en el niño.

26. A pesar de esos problemas, se han logrado progresos importantes, que han sido reconocidos por la Junta Ejecutiva, al haberse presentado un informe anual más centrado en los resultados y en el análisis de los progresos y las asociaciones basados en una presentación de informes más sistemática y analítica a nivel de los países y las regiones. Se ha ganado experiencia en cómo fijar mejor los objetivos de los programas de cooperación y en presentar informes más selectivos sobre la experiencia adquirida y los principales resultados, atribuyendo más cuidadosamente las responsabilidades entre los asociados. El UNICEF está definiendo y pronto pondrá en práctica un criterio más estratégico para la evaluación.

27. El análisis interno de la experiencia lograda ha vuelto a confirmar la fortaleza, pertinencia y flexibilidad del programa por países como base de la cooperación del UNICEF con esos países y su compatibilidad con la evaluación común para los países, el proceso del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y los instrumentos nacionales de políticas como los enfoques sectoriales (véase el documento E/ICEF/2001/10). Para seguir mejorando esos vínculos están simplificando los programas por países. El programa del país, basado en un análisis de la situación local, seguirá siendo fundamental en la labor del UNICEF en el plan estratégico de mediano plazo, guiado por las prioridades de la organización en el plan (los vínculos existentes entre el programa por países y las prioridades de la organización en el plan estratégico de mediano plazo se explican en más detalle en el capítulo VI). En los exámenes de la experiencia adquirida también se destaca el principio de incorporar las operaciones de emergencia a la programación ordinaria,

lo que incluye la preparación para casos de emergencia en el análisis de situación y en los planes de funcionamiento del programa por países.

IV. Principios rectores del plan estratégico de mediano plazo

28. El UNICEF debe establecer las prioridades de la organización, definir objetivos y los criterios de éxito de su labor, tratar de lograr sus objetivos, supervisar sistemáticamente los progresos logrados (o la falta de progresos) y evaluar su labor a fin de aprender de qué manera se puede mantener su pertinencia, efectividad y eficiencia: se trata de una gestión basada en los resultados. Pero los resultados se deben definir teniendo presente la realización sostenida de los derechos del niño y la mujer, y todas las actividades del UNICEF en todas las etapas del proceso del programa y en todos los sectores se deben centrar en el respeto, la protección y el cumplimiento de los derechos del niño y la mujer: este es el criterio de la programación basada en los derechos humanos.

29. El concepto de ciclo vital, según se elaboró en el documento “Cuestiones nuevas relacionadas con la infancia en el siglo XXI” (E/ICEF/2000/13), entraña que el UNICEF debe lograr tres resultados para todos los niños:

a) Un buen comienzo en la vida, en un entorno de cuidados, atención y seguridad que les permitan sobrevivir y estar físicamente sanos, mentalmente alertas, emocionalmente seguros, socialmente competentes y con capacidad de aprender;

b) Garantías de que todos los niños tengan acceso a una educación básica de calidad y que la puedan completar;

c) Que los adolescentes tengan oportunidades de desarrollar plenamente su capacidad individual en un entorno seguro y acogedor que les permita participar en su sociedad y contribuir a ella.

30. La utilización del ciclo vital del niño promueve una gestión basada en los resultados y un criterio basado en los derechos humanos en la programación, al determinar las etapas cruciales en la vida del niño en que las intervenciones tendrán la mayor repercusión en la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño. Las cinco prioridades de la organización abarcan todas las etapas del ciclo de vida del niño, desde antes del nacimiento hasta la adolescencia (véase el cuadro 1).

31. En el logro de resultados en favor de la infancia, el UNICEF siempre debe guiarse por los valores incorporados en la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber, la supervivencia y el desarrollo del niño, los mejores intereses del niño, la no discriminación y el derecho del niño a participar y a ser escuchado, de conformidad con su capacidad en evolución, y por los principios de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esos principios entrañan un compromiso con la consolidación de la paz; la reducción de la pobreza mediante la plena participación de la mujer; inversiones en la infancia; y la reducción de las disparidades haciendo hincapié en llegar a los niños y mujeres más vulnerables, más marginados y más desfavorecidos. El derecho del niño de participar en las decisiones que le afectan directamente y de ser escuchado de conformidad con su capacidad en evolución es pertinente para todos los niños, pero quizás más especialmente para los adolescentes. En muchos foros el UNICEF promoverá resultados en favor de la infancia mediante el desarrollo y la participación de los adolescentes.

Cuadro 1
Vínculos entre el ciclo vital y las cinco prioridades de la organización

	<i>Un buen comienzo para la vida</i>	<i>Educación básica</i>	<i>Desarrollo y participación de los adolescentes</i>
Educación de la niña	<ul style="list-style-type: none"> – Preparación para la escolaridad (social, emocional, intelectual, nutricional, sanitaria) – Madres educadas – Socialización temprana en cuestiones de género 	<ul style="list-style-type: none"> – Atención centrada en el acceso a una educación de calidad y la finalización de la escolaridad; escuelas acogedoras para los niños y que tengan en cuenta las cuestiones de género 	<ul style="list-style-type: none"> – Educación básica de calidad como fundamento del desarrollo y la participación de los adolescentes – Muchos adolescentes asisten a la escuela primaria
Desarrollo integrado de la primera infancia	<ul style="list-style-type: none"> – Políticas, servicios y prácticas de desarrollo integrado de la primera infancia, entre ellas una socialización temprana que tenga en cuenta las cuestiones de género, que son el fundamento para un buen comienzo para la vida 	<ul style="list-style-type: none"> – Preparación para la escolaridad (social, emocional, intelectual, nutricional, sanitaria) 	<ul style="list-style-type: none"> – Las políticas, los servicios y las prácticas integrados de desarrollo de la primera infancia son el fundamento para el desarrollo y la participación en los años posteriores – Muchos adolescentes, especialmente las mujeres, actúan como padres o guardianes “forzosos” o “no voluntarios” de los niños más pequeños
Inmunización “y más”	<ul style="list-style-type: none"> – Protección con vacunas de enfermedades prevenibles y de deficiencias de micronutrientes, con beneficios que durarán toda la vida 	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención de discapacidades mediante la inmunización y el complemento de micronutrientes, que mejora las oportunidades de aprendizaje – Escuelas en que se promueva la salud 	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención de las discapacidades mediante la inmunización y el complemento de micronutrientes, que mejora las oportunidades de desarrollo y participación – Inmunización contra el tétanos materno y neonatal para las adolescentes
VIH/SIDA	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención de la transmisión de madre a hijo del VIH 	<ul style="list-style-type: none"> – Educación para la prevención del VIH y para vivir con él – Repercusión del VIH/SIDA en los sistemas educativos, la participación y la enseñanza 	<ul style="list-style-type: none"> – Atención centrada en la prevención del VIH en los jóvenes de 10 a 19 años de edad – Atención centrada en el fomento de la preparación general para la vida – Intervención con niños y adolescentes varones para la prevención mediante el cambio de conductas
Protección del niño	<ul style="list-style-type: none"> – Los niños jóvenes, especialmente las niñas, necesitan protección contra la violencia sexual y doméstica y contra la discriminación en el acceso a los servicios 	<ul style="list-style-type: none"> – Protección contra la discriminación en el acceso a una educación de calidad – Educación que promueva los derechos; escuelas acogedoras para los niños y que tengan en cuenta las cuestiones de género 	<ul style="list-style-type: none"> – Protección de los adolescentes de las formas nocivas de participación en la vida de la comunidad, por ejemplo, las peores formas de trabajo infantil, y contra la discriminación cuando tratan de participar en la vida de la comunidad

32. El derecho de la mujer de participar en las decisiones que la afectan también es fundamental para la realización de los derechos del niño. El UNICEF trabajará con otras instituciones para respaldar la plena participación de la mujer a nivel de la comunidad y dentro de la familia, en particular en las comunidades más marginadas. El UNICEF promoverá y respaldará programas que pongan fin a la violencia contra la mujer, en particular dentro de la familia, como contribución para un desarrollo sano del niño y para la protección de la infancia.

V. Prioridades de la organización

33. En la aplicación del plan estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005, el UNICEF centrará sus esfuerzos en el logro de resultados relacionados con las cinco prioridades de la organización:

- a) Educación de las niñas;
- b) Desarrollo integrado de la primera infancia;
- c) Inmunización “y más”;
- d) Lucha contra el VIH/SIDA; y
- e) Mejoramiento de la protección de los niños contra la violencia, la explotación, los malos tratos y la discriminación.

34. Estas cinco prioridades han sido elegidas no sólo porque su realización contribuirá directamente al cumplimiento de muchos de los derechos del niño, sino porque también podrán permitir lograr incluso resultados aún mayores en lo que respecta a otros derechos y resultados vinculados con el desarrollo. Por ejemplo, la educación no es sólo un derecho de todos los niños; está bien documentado en todo el mundo que cumple una función central en la garantía de otros derechos y otros resultados vinculados con el desarrollo, tanto en ésta como en las generaciones venideras. El logro y el mantenimiento de resultados en las cinco prioridades de la organización crearán una dinámica que ayudará a las familias y a sociedades enteras a romper el ciclo de la pobreza y un desarrollo humano deficiente y, de esa manera, contribuirán a las metas internacionales de desarrollo y a los objetivos de la Declaración del Milenio y del proyecto de “un mundo apropiado para los niños”.

35. Las cinco prioridades de la organización también tienen relaciones mutuas. Los progresos logrados en una de ellas podrán ayudar a una o más de las demás prioridades. En muchos casos, el mismo programa de actividad puede promover al mismo tiempo dos o más prioridades. Por ejemplo, la prevención de la transmisión del VIH/SIDA es inseparable de la buena educación y del mejoramiento de la protección del niño. La prevención de las deficiencias de micronutrientes mediante la inmunización “y más” contribuirá a mejorar la educación integrada en la primera infancia y la educación en las etapas posteriores de la vida.

Cuadro 2
Cuestiones superpuestas en las prioridades de la organización
Vínculos entre la educación de las niñas y:

<i>Educación integrada de la primera infancia</i>	<i>Inmunización "y más"</i>	<i>VIH/SIDA</i>	<i>Protección del niño</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Preparación para la escolaridad – Higiene escolar/letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> – Vacunación contra el tétanos materno y neonatal de las adolescentes en las escuelas 	<ul style="list-style-type: none"> – Atención a las cuestiones de género y participación de las niñas en las decisiones sobre la sexualidad, encarando la conducta y las creencias de los varones sobre el VIH/SIDA – Educación para la prevención del VIH y para vivir con él 	<ul style="list-style-type: none"> – Escuelas más acogedoras y que tengan en cuenta las cuestiones de género – Educación como medio de plena participación – Educación como prevención del trabajo infantil – Educación como parte de la recuperación en la situación posterior a las emergencias, incluso la reintegración social de los niños soldados y de los niños afectados por los conflictos armados
Vínculos entre el desarrollo integrado de la primera infancia y:			
<i>Educación de las niñas</i>	<i>Inmunización "y más"</i>	<i>VIH/SIDA</i>	<i>Protección del niño</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Preparación para la escolaridad – Higiene escolar/letrinas 	<ul style="list-style-type: none"> – Deficiencias de micronutrientes – Prevención de enfermedades mediante la vacunación 	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo 	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención del maltrato y el abandono de los niños
Vínculos entre la inmunización "y más" y:			
<i>Educación de las niñas</i>	<i>Desarrollo integrado de la primera infancia</i>	<i>VIH/SIDA</i>	<i>Protección del niño</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Vacunación contra el tétanos materno y neonatal en las adolescentes en la escuela 	<ul style="list-style-type: none"> – Deficiencias de micronutrientes – Prevención de enfermedades mediante la vacunación 	<ul style="list-style-type: none"> – Seguridad de las inyecciones 	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención de las discapacidades que podrían dar lugar a que fueran necesarias medidas de protección

Vínculos entre el VIH/SIDA y:

<i>Educación de las niñas</i>	<i>Desarrollo integrado de la primera infancia</i>	<i>Inmunización "y más"</i>	<i>Protección del niño</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Atención centrada en las cuestiones de género y en la plena participación de las niñas en las decisiones sobre sexualidad, encarando la conducta y las creencias de los varones en la educación sobre el VIH/SIDA – Educación para la prevención del VIH para vivir con él 	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención de la transmisión de madre a hijo 	<ul style="list-style-type: none"> – Seguridad de las inyecciones 	<ul style="list-style-type: none"> – Cuidado y protección de los niños que han quedado huérfanos o vulnerables debido al VIH/SIDA – Discriminación contra las personas que viven con SIDA y los huérfanos – Prevención de la explotación sexual de los niños, incluso la trata de niños

Vínculos entre la protección del niño y:

<i>Educación de las niñas</i>	<i>Desarrollo integrado de la primera infancia</i>	<i>Inmunización "y más"</i>	<i>VIH/SIDA</i>
<ul style="list-style-type: none"> – Escuelas más acogedoras para los niños y que tengan en cuenta las cuestiones de género – Educación como medio para la plena participación – Educación para la prevención del trabajo infantil – Educación como parte de la recuperación en la situación posterior a las emergencias, incluso la reintegración social de los niños soldados y los niños afectados por los conflictos armados 	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención de los malos tratos y el abandono de niños 	<ul style="list-style-type: none"> – Prevención de las discapacidades que podrían dar lugar a que fueran necesarias medidas especiales de protección 	<ul style="list-style-type: none"> – Cuidado y protección de los niños que han quedado huérfanos o vulnerables debido al VIH/SIDA – Discriminación contra las personas que viven con SIDA y los huérfanos – Prevención de la explotación sexual de los niños, incluso la trata de niños

36. Estas prioridades de la organización han sido elegidas no sólo por su importancia mundial y posible repercusión en la vida de los niños, sino también porque el UNICEF cuenta con ventajas comparativas en esas esferas, dimanadas de su mandato como principal organización mundial dedicada a los niños y por sus años de experiencia y conocimientos acumulados. Esto es particularmente cierto en el caso de la inmunización “y más”, en que el UNICEF ha sido el organismo rector durante dos decenios. Otras esferas en que el UNICEF cuenta con una ventaja comparativa son la presencia mundial de la organización; un mandato de la Asamblea General como voz mundial en favor de los niños; la responsabilidad designada por el Secretario General de ser el organismo rector en la iniciativa de las Naciones Unidas de educación de las niñas; una clara responsabilidad entre los copatrocinantes del ONUSIDA en las cuestiones relativas a los niños; y una posición única como organismo cuya experiencia práctica va desde la ejecución de proyectos a nivel de la comunidad a la formulación nacional e internacional de políticas jurídicas, económicas y sociales, así como una posición rectora para velar por que suministros esenciales, como las vacunas, se pongan rápidamente a disposición de los niños.

37. Las cinco prioridades de la organización guiarán a los programas ordinarios del UNICEF, de conformidad con el principio de incorporar a los programas de emergencia. También constituirán el punto central de las alianzas, las asociaciones, la promoción, la supervisión, la recaudación de fondos y las actividades de investigación y análisis de políticas que realice el UNICEF, tanto en los países de programa como industrializados. En estos últimos, los 37 comités nacionales pro UNICEF adoptarán una posición de liderazgo en la promoción y la creación de alianzas a nivel de los países y, al mismo tiempo, la supervisión, las investigaciones y los análisis de políticas se realizarán mediante redes que vinculen al Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, con sede en Florencia, con las universidades y otros institutos de investigación.

38. Las metas establecidas para cada prioridad de la organización (*infra* y anexo I) son deliberadamente ambiciosas y el UNICEF no podrá lograrlas por cuenta propia. Por el contrario, para alcanzar esas metas serán necesarios los esfuerzos sostenidos de muchos asociados y el UNICEF cooperará estrechamente con los asociados actuales y creará nuevas alianzas. De esa manera, la organización desempeñará una función catalítica para inspirar, estimular e instar a otros a que actúen en favor de los niños y con ellos. A fin de alcanzar las metas del plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF deberá actuar como comunicador, facilitador, investigador y analista de políticas. En el anexo I figuran en más detalle, en unas matrices, los principales asociados y los marcos de asociación correspondientes a cada prioridad de la organización.

A. Primera prioridad de la organización: la educación de las niñas

Fundamentos

39. La educación de las niñas es fundamental para lograr el desarrollo de generaciones presentes y futuras. Los beneficios para la sociedad que conlleva la educación de las niñas incluyen la disminución de la mortalidad infantil y materna, el mejoramiento de la nutrición y el estado de salud de las niñas, el aumento de los ingresos de las familias, el retraso en la edad de contraer matrimonio, la reducción de la fecundidad, el aumento de oportunidades y opciones de vida para las mujeres (incluida la capacidad para protegerse del VIH/SIDA), y el aumento de la participación

de la mujer en la adopción de decisiones políticas, sociales y económicas. La educación de las niñas es una inversión y una forma de lograr la educación de todos los niños, el cuidado y la educación del niño en la primera infancia y el bienestar de los adolescentes. La educación de las niñas proporciona a las familias, las comunidades y las sociedades un mecanismo para escapar de la pobreza de forma generalizada. La enseñanza primaria debería ser gratuita y obligatoria.

40. Los principios rectores del plan estratégico de mediano plazo hacen hincapié en la necesidad de centrarse en los que tienen más posibilidades de ser excluidos o marginados en lo que se refiere al acceso a la educación, la calidad de la enseñanza o el rendimiento escolar. En todo el mundo, y en zonas de todos los países, las niñas están desfavorecidas en el sistema educativo en lo que se refiere al acceso, la calidad y la pertinencia de la enseñanza, así como al trato que reciben en las aulas y los patios de recreo de las escuelas. Los niños y las niñas experimentan la misma actividad pedagógica de forma muy diferente y es necesario analizar cada punto de la labor del UNICEF desde el punto de vista del género. Los niños sufren discriminación en otros aspectos además del género, como el origen étnico, el idioma, la discapacidad o por residir en el campo o las ciudades. Desafortunadamente, la niña, por el hecho de serlo, está en doble desventaja.

41. En los países con tasas bajas de escolarización, lograr que las niñas vayan a la escuela será un factor especialmente importante para lograr que todos los niños lo hagan. Si las intervenciones que se ocupan del acceso a la escolarización se interrelacionan con las que se ocupan de la calidad de la enseñanza, se logrará el objetivo de localizar a los niños excluidos y marginados, especialmente a las niñas, hacer que vayan a la escuela y asegurarse de que, en lugar de abandonarla, permanecen en ella, aprenden y rinden en un entorno seguro y protector. La experiencia también indica que la labor encaminada a lograr una educación de calidad para las niñas influye positivamente en las oportunidades y resultados educativos de los varones y de otros grupos excluidos. Por consiguiente, la educación de las niñas es en sí misma una estrategia para lograr una educación de calidad para todos.

Objetivos del plan de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2005

39. Un objetivo a largo plazo del UNICEF es que todos los niños tengan acceso a una educación de buena calidad y la completen. Los objetivos establecidos en el plan estratégico de mediano plazo son un paso intermedio para lograr dicho objetivo, los objetivos de la Cumbre del Milenio y los objetivos internacionales de desarrollo. El UNICEF dedicará sus recursos a tres esferas: reducir el número de niñas que no van a la escuela, mejorar la calidad y progresar en el rendimiento escolar. En concreto:

a) Para 2005, todos los países que en 2000 tenían una tasa de escolarización neta de niñas inferior al 85% deberán aplicar políticas, procedimientos y prácticas con que reducir el número de niñas que no asisten a la escuela al menos un 30%;

b) Para 2005, se habrán establecido y aplicado, en al menos 50 países, políticas, procedimientos y mecanismos para promover una enseñanza de calidad eficaz en escuelas más acogedoras y en que se tengan en cuenta las cuestiones de género; y

c) Para 2005, al menos 20 países habrán establecido baremos educativos de alfabetización, aritmética elemental y técnicas de preparación para la vida, y habrán creado capacidad para lograr que niños y niñas alcancen el mismo rendimiento en la educación básica.

Intervenciones básicas

43. Si se quieren lograr buenos resultados en el acceso a la educación, la calidad de la enseñanza, y el rendimiento escolar, habrá que asignar más recursos e introducir cambios políticos, técnicos y de comportamiento. Las intervenciones se centrarán en tres esferas principales.

Velar por que las niñas vayan a la escuela

44. En particular, habrá que localizar a las niñas excluidas y en situación de riesgo e incorporarlas o reincorporarlas al sistema educativo. Si bien la naturaleza y el alcance de las intervenciones que reciben el apoyo del UNICEF dependerán de la situación a nivel local, las intervenciones típicas del UNICEF serán las siguientes:

a) Establecer mecanismos en las escuelas y las comunidades para localizar a las niñas excluidas y en situaciones de riesgo y lograr que vayan a la escuela. Para ello, habrá que levantar mapas escolares, centrarse en la educación preescolar, crear escuelas primarias o grupos de escuelas, prestar servicios para crear escuelas acogedoras para las niñas (ubicadas cerca de sus hogares y con letrinas separadas para niñas y niños), y establecer programas para lograr que en las escuelas haya entornos acogedores, seguros, salubres, protectores y en que se tengan en cuenta las diferencias entre los géneros;

b) Ofrecer asistencia técnica y normativa a los gobiernos y las comunidades para que apoyen el acceso de los niños a los que es más difícil llegar o que sufren en mayor medida cualquier tipo de discriminación, incluso en situaciones de inestabilidad;

c) Elaborar programas con el fin de eliminar las barreras culturales, sociales y económicas que impiden la educación de las niñas. Tales programas contarán con actividades de movilización social y promoción de la educación de las niñas; análisis de políticas destinados a determinar y elaborar medidas normativas para superar las principales barreras que impiden el acceso a la educación (por ejemplo, el costo de las matrículas, uniformes, libros); y, en algunos casos, el suministro de material educativo fundamental a grupos determinados;

d) Apoyar a los países en la elaboración y ejecución de medidas destinadas específicamente a reducir las diferencias entre niños y niñas al tiempo que aumenta la matriculación y la asistencia; y

e) Ayudar a todos los países a prepararse y responder ante situaciones de conflicto y otras crisis, de forma que los niños afectados puedan disfrutar de su derecho a la educación básica en un entorno seguro, estable y acogedor. Para ello se harán evaluaciones rápidas de las necesidades educativas, se suministrará material esencial, se apoyará la elaboración de programas escolares y el desarrollo del personal docente, se movilizará a las comunidades y se apoyará la reconstrucción de los sistemas educativos.

Velar por que las niñas permanezcan en las escuelas

45. Teniendo en cuenta la situación a nivel local, el UNICEF:

a) En cooperación con sus contrapartes, examinará las dimensiones de género en la educación con el fin de determinar las cuestiones de género claves y el alcance y la naturaleza de la discriminación;

b) Prestará apoyo para que los sistemas educativos atiendan mejor las cuestiones de género a todos los niveles, prestando especial atención a la naturaleza del entorno de las escuelas, los procesos docentes y pedagógicos y el contenido educativo;

c) Desarrollará capacidad, reforzará las asociaciones y apoyará a los países en los programas intersectoriales de educación básica, por ejemplo, la campaña de recursos para una salud escolar eficaz (FRESH); y

d) Seguirá promoviendo una visión amplia de la educación de calidad, incluido el apoyo a iniciativas para establecer escuelas acogedoras en sistemas educativos en que se tengan en cuenta las diferencias entre niños y niñas.

Velar por que las niñas completen su educación básica, adquieran conocimientos fundamentales y logren resultados predeterminados a nivel nacional en alfabetización, aritmética elemental y técnicas de preparación para la vida cotidiana

46. La conclusión con éxito de la educación básica aumentará las posibilidades de que las niñas avancen hacia la siguiente etapa educativa, permitiéndoles así participar activamente en la sociedad. Las intervenciones apoyadas por el UNICEF incluirán las siguientes:

a) Introducir y apoyar reformas con las que se logre mejorar la enseñanza y el rendimiento de las niñas, prestando especial atención a las dimensiones de género de la educación de calidad; y

b) Prestar más atención en los programas a la educación de las niñas adolescentes, incluso atendiendo la disparidad entre los sexos en la transición de la etapa primaria a la siguiente etapa de la educación, y de la escuela al trabajo.

47. Las distintas situaciones de los países exigirán distintas respuestas del UNICEF. En los países en que la tasa de matriculación en la escuela primaria es muy baja, habría que hacer hincapié en aumentar el acceso a la educación. En otros países, el objetivo principal sería reducir las diferencias entre los sexos o reducir la discriminación de varios grupos sociales con tasas bajas de escolarización o rendimiento. Y en otros países, habría que hacer hincapié en la calidad de la educación de los que ya están en la escuela. En los países en que hay conflictos armados o se acaba de salir de ellos, habría que hacer hincapié en proporcionar material escolar básico y tomar medidas para volver a abrir las escuelas. El establecimiento de asociaciones y la promoción a todos los niveles en favor de la educación de las niñas son fundamentales para lograr tales objetivos. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) será un socio principal.

48. A todos los niveles, la sensibilización sobre las cuestiones de género en los sistemas y el personal educativos será fundamental para garantizar la responsabilidad, la incorporación de las cuestiones de género y la sostenibilidad. También habrá que prestar considerable atención a las asociaciones, la promoción y la movilización a nivel local, dado el papel fundamental que desempeñan las familias y las comunidades al definir cómo introducir los cambios.

B. Segunda prioridad de la organización: desarrollo integrado del niño en la primera infancia

Fundamentos

49. Un buen comienzo en la vida es la base para garantizar los derechos del niño. Hay numerosas pruebas bien fundamentadas que indican que las opciones y acciones de los padres y la sociedad en los primeros años de la infancia tienen una influencia fuerte y duradera en la evolución individual del niño y, a nivel más amplio, en el progreso de las naciones. La atención y la protección de calidad en esos años son fundamentales para evitar muertes, enfermedades, retrasos de crecimiento, traumas, malnutrición y retrasos de desarrollo, a la vez que se garantiza un crecimiento sano, y se fomenta la autoestima y la capacidad para aprender. Estas cualidades son a su vez fundamentales para la preparación para la escolaridad, la continuación de los estudios, la eficacia de los programas basados en las escuelas y la capacidad de los niños de contribuir en el futuro como padres, agentes económicos y ciudadanos. Todo lo que se invierte en la primera infancia traerá cambios sociales a largo plazo y la realización sostenida de los derechos del niño.

50. Las estrategias de desarrollo de la primera infancia se centrarán en particular en los niños menores de 3 años. Se trata de un período crítico para el desarrollo cerebral, que afecta a la adquisición de aptitudes cognitivas, sociales, emocionales y del lenguaje. Es el momento en que los niños se enfrentan a los peores peligros para su supervivencia, estado de salud y desarrollo emocional y físico. También es necesario apoyar la salud, la nutrición y el bienestar psicosocial de la mujer, incluso durante el embarazo y la lactancia, para centrarse en sus derechos y potenciación. La supervivencia, el crecimiento y el desarrollo en la primera infancia están íntimamente relacionados con la supervivencia, la salud, la educación y el bienestar de las mujeres, así como con la edad de éstas en su primer parto y su estado nutricional antes del embarazo.

Objetivos del plan de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2005

51. El UNICEF contribuirá a los objetivos internacionales de desarrollo y los objetivos de la Cumbre del Milenio con la realización de los objetivos siguientes durante el período del plan estratégico de mediano plazo:

a) En todos los países, apoyar la formulación de políticas amplias para el desarrollo del niño en la primera infancia con el fin de lograr la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo social, emocional y cognitivo de todos los niños, haciendo especial hincapié en los niños menores de 3 años, con lo que se logrará reducir considerablemente la mortalidad, la carga de las enfermedades y la malnutrición y evitar los retrasos de desarrollo;

b) En 80 a 100 países que registran tasas elevadas de morbilidad y mortalidad infantil y materna y grandes disparidades en esas tasas a nivel interno, apoyar la ejecución de programas amplios y convergentes para prestar servicios de nutrición, salud maternoinfantil, suministro de agua y saneamiento e higiene, así como cuidados en la primera infancia y programas de educación preescolar;

c) En todos los países en que el registro de nacimientos no es universal, promover sistemas más eficaces de registro de nacimientos, garantizando tasas equitativas de registro de niños y niñas, centrándose en particular en el registro de

niños de grupos y familias muy desfavorecidos o de zonas geográficas donde se registran los peores indicadores sociales;

d) En todos los países, aumentar los conocimientos y la práctica sistemática entre las familias y las comunidades de hábitos importantes para el cuidado y el apoyo de niños pequeños y mujeres embarazadas y lactantes, incluidos: la alimentación de lactantes y niños; la atención sicosocial y la enseñanza en la primera infancia; la prevención de la discriminación, incluida la concienciación sobre las prácticas de socialización de los niños y las niñas en la primera infancia, el abandono, los malos tratos y la violencia contra los niños y las mujeres; prácticas de higiene y salud domésticas; prevención y tratamiento adecuado de enfermedades comunes (como la diarrea, las infecciones agudas de las vías respiratorias y el paludismo) y la malnutrición; la atención de niñas y mujeres; y una buena gestión de los recursos hídricos; y

e) Aumentar la participación de los niños pequeños en los servicios de cuidados de comunidades o grupos, en los que se incorporen dimensiones de salud, higiene, nutrición, atención sicosocial y educación preescolar, prestando especial atención a los niños que viven en la pobreza, con discapacidades o que están afectados por el VIH/SIDA y los conflictos.

Intervenciones básicas

52. El desarrollo integrado del niño en la primera infancia es una forma de coordinar con eficacia todas las acciones prioritarias que se desarrollan a nivel institucional y normativo, por medio de servicios y en las familias y comunidades, con el fin de realizar los derechos del niño. La supervivencia, el crecimiento y el desarrollo de los niños pequeños depende de tres factores principales: la calidad de los cuidados que dispensan las familias; el acceso eficaz de éstas a servicios básicos de buena calidad, así como a medios de vida adecuados; y el entorno normativo y comunitario más amplio que apoye a éstos.

53. Los objetivos, las Intervenciones básicas y las estrategias para la prioridad del desarrollo integrado del niño en la primera infancia en el plan estratégico de mediano plazo se basan en los puntos fuertes bien establecidos que tiene el UNICEF para apoyar el acceso de las familias y las comunidades a la información y los servicios que benefician a los niños pequeños. No obstante, también reflejan la necesidad de introducir un criterio más amplio en que se promueva y, cuando corresponda, se apoyen directamente las acciones que se realicen a nivel institucional y normativo, reconociendo que las familias y las comunidades son los principales responsables de los cuidados del niño. Con ese enfoque se pretende reforzar las capacidades de las familias para cuidar de los niños, especialmente las que son más vulnerables. Es necesario responder a las cuestiones críticas que afectan al desarrollo en la primera infancia: la igualdad del hombre y la mujer; la supervivencia, los derechos y la condición de la mujer; la seguridad del entorno físico que rodea a los niños pequeños, y la protección y participación del niño y la persona que lo cuida.

54. El plan estratégico de mediano plazo apoyará la combinación más eficaz de intervenciones tanto internacionales como locales en cinco componentes clave del desarrollo del niño en la primera infancia, centrándose en la atención del niño y la madre, el acceso efectivo a los servicios básicos y el entorno comunitario y normativo: la salud; la nutrición; el abastecimiento de agua y saneamiento ambiental, incluida una mejor higiene; la atención sicosocial y la educación en la primera infancia; y la

protección del niño. La atención y el apoyo que brinde el UNICEF en varias de estas esferas también se ofrecerá en relación con otras prioridades de la organización establecidas en el plan estratégico de mediano plazo, las cuales incluirán medidas de protección del niño, prevención de la transmisión del VIH, vacunación, intervención con micronutrientes, que también contribuirán a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño pequeño.

55. Los cinco componentes clave del desarrollo del niño en la primera infancia y los factores que los afectan se examinarán en los países haciendo análisis periódicos de la situación de los niños pequeños y las evaluaciones comunes para los países. El contenido exacto de los programas del desarrollo integrado en la primera infancia y el apoyo del UNICEF se definirán a nivel nacional y local, en función de las necesidades y las capacidades.

Actitudes, conocimientos y prácticas relativas a los cuidados

56. Los programas para un criterio integrado del desarrollo del niño en la primera infancia también tienen que basarse en que las familias y las comunidades comprendan bien las prácticas, conocimientos y hábitos vigentes en materia de cuidados, la forma de acceder y utilizar los servicios existentes y la forma de promover cambios de hábitos cuando corresponda. Dicho entendimiento se adquirirá con el análisis de situaciones y la investigación participativa, contando con las familias y las comunidades como asociados. También es necesario comprender y solucionar las disparidades que se producen en el acceso a los servicios básicos y los obstáculos para su utilización, y la discriminación que existe entre los niños pequeños y las familias en función del género, las discapacidades y el origen étnico. La promoción de un papel ampliado y responsable de los hombres en los cuidados del niño será una estrategia clave en muchos casos, como también lo será la promoción de la participación de la mujer en pie de igualdad en la adopción de decisiones que afecten al hogar.

57. En función del entendimiento que se tenga de las prácticas domésticas de cuidado de los niños, el acceso a los servicios y los modelos de comportamiento, se diseñarán estrategias destinadas específicamente a prestar apoyo y reforzar, cuando corresponda, las prácticas existentes, apoyar a las familias a modificar sus hábitos de cuidados cuando sea necesario y promover técnicas concretas entre las familias, los padres, los proveedores de servicios y las comunidades. Tales estrategias permitirán a las personas que cuidan de los niños tomar decisiones que vayan en el mejor interés de los niños, incluidas las relativas a cuidados de buena calidad, prácticas nutricionales y de higiene, y la prevención y el tratamiento de las principales enfermedades que afectan a los niños, como la diarrea, las infecciones agudas de las vías respiratorias, el paludismo, el sarampión y el VIH/SIDA, siendo la malnutrición el principal factor subyacente. Las estrategias reforzarían los hábitos existentes en las familias y también permitirían a éstas exigir servicios básicos de mejor calidad, incluidos los de atención de la salud, abastecimiento de agua limpia y saneamiento y educación preescolar, y a hacer un buen uso de ellos.

Bienes y servicios básicos

58. La cooperación del UNICEF en el marco del plan estratégico de mediano plazo en los 80 a 100 países con tasas elevadas de mortalidad infantil y materna y poco acceso de las familias a los servicios —y los que registran grandes disparidades entre esas tasas a nivel interno— prestará apoyo a una serie de intervenciones en los

planos nacional o de distrito para proporcionar bienes y servicios de salud maternoinfantil, nutrición, abastecimiento de agua y saneamiento e higiene, así como apoyo a los programas de atención y educación en la primera infancia. Ese apoyo puede incluir la asistencia en la capacitación y otras formas de desarrollo de la capacidad, microplanificación, participación, supervisión de las comunidades, logística y otros aspectos de la capacidad para prestar esos servicios. El UNICEF se basará en esos puntos fuertes y en su experiencia de apoyo a intervenciones en materia de servicios básicos y la disponibilidad de suministros a las familias, en el marco más amplio de un enfoque integrado de las necesidades del niño pequeño.

El entorno normativo

59. En el plano de la política nacional, el apoyo del UNICEF al desarrollo integrado del niño en la primera infancia incluirá:

a) Apoyo para revisar y reforzar las políticas nacionales para el desarrollo del niño en la primera infancia, que se incluyan al menos los cinco elementos clave y la formulación de los correspondientes reglamentos, legislación, normas e iniciativas de comunicación;

b) Apoyo para seguir desarrollando indicadores, reunir datos y hacer análisis, desglosados por edad y género, para supervisar los elementos clave relativos a la supervivencia, el crecimiento y el desarrollo del niño pequeño en los casos en que éstos sigan siendo inconsistentes (por ejemplo, el desarrollo emocional y colectivo);

c) Apoyo a la documentación y evaluación de experiencias, utilizando métodos participativos, y a las evaluaciones de los resultados de distintos criterios e intervenciones para el desarrollo del niño en la primera infancia, como base para establecer directrices, instrumentos y estrategias para el futuro;

d) Atención, por medio de esas políticas nacionales de desarrollo del niño en la primera infancia, para velar por que haya relación e integración en el diseño y la prestación de servicios básicos en apoyo de los niños pequeños en todos los sectores, incluidos los niveles locales de gobierno y las comunidades;

e) Promoción de la inclusión en los planes nacionales de desarrollo, de documentos y estrategias de lucha contra la pobreza y enfoques sectoriales de elementos clave del desarrollo del niño en la primera infancia como: normas para crear entornos y estrategias favorables a la mujer y el niño; reglamentación de cuidados en las comunidades, hogares de acogida, residencias e instituciones; incorporación de criterios intersectoriales para evitar la malnutrición, las discapacidades, los retrasos de desarrollo y la mala higiene; atención prioritaria a los más desfavorecidos, incluidos los niños pequeños afectados por el VIH/SIDA, las discapacidades, los conflictos y las emergencias; participación y potenciación de las familias y las comunidades; apoyo para modificar hábitos que menoscaben los derechos de los niños; y refuerzo de las buenas prácticas de cuidados y comportamiento, incluidos los cuidados psicosociales y la educación preescolar;

f) Promoción con contrapartes y otros asociados para lograr buenos niveles de gasto público e internacional en programas prioritarios destinados a la supervivencia, el desarrollo, la protección, la participación de los niños pequeños, incluidos los servicios básicos determinados en la Iniciativa 20/20, y apoyo al mejoramiento de los medios de vida y las redes de seguridad entre los hogares más pobres;

g) Promoción de sistemas eficaces de registro de nacimientos centrándose en particular en grupos especialmente desfavorecidos, y apoyo a asociaciones y examen de sistemas para ampliar el registro oportuno de nacimientos; y

h) Análisis, promoción y apoyo de medidas para velar por que las familias puedan costearse bienes y servicios esenciales para el desarrollo del niño en la primera infancia, incluidos medicamentos básicos, suplementos de micronutrientes, sal yodada, mosquiteras impregnadas de insecticidas para prevenir el paludismo, sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento de bajo costo y acceso a programas de educación preescolar de calidad.

60. Se utilizarán varios métodos de comunicación y medios de difusión como estrategia para abordar las tres dimensiones del criterio de desarrollo integrado del niño en la primera infancia. La publicación “Para la vida” ofrece material básico para desarrollar la sustancia de la comunicación en distintos países. Las estrategias específicas de los países también promoverán y desarrollarán capacidades en las comunidades, así como hábitos apropiados para mejorar la atención del niño y prestar apoyo a las familias, por medio de capacitación y otra asistencia a las personas que se encargan de cuidar a los niños y los trabajadores de divulgación basados en las comunidades, las iniciativas de grupos locales (por ejemplo, las visitas a las familias), y los procesos de apreciación, análisis y acción. El apoyo se prestará en particular a los grupos locales, los proveedores de servicios y las redes que tengan más probabilidades de conseguir llegar a las familias y trabajar con ellas.

61. En muchos países, la iniciativa de gestión integrada de las enfermedades de la infancia, Iniciativa de Bamako, y una serie de programas comunitarios de atención de la salud, nutrición, abastecimiento de agua y saneamiento y educación preescolar ya ofrecen una base de experiencia institucional para esos elementos de un enfoque integrado del desarrollo del niño en la primera infancia.

C. Tercera prioridad de la organización: inmunización “y más”

Fundamentos

62. El UNICEF apoya firmemente los objetivos internacionales de desarrollo de reducir las tasas de mortalidad infantil y mortalidad de niños menores de 5 años en un tercio a más tardar en 2010 y en dos tercios a más tardar en 2015, así como los objetivos que figuran en el proyecto de documento final titulado “Un mundo apropiado para los niños”, relativos a la reducción o eliminación de ciertas enfermedades y carencias nutricionales, y las metas conexas que figuran en la Declaración del Milenio y en las metas internacionales de desarrollo. Para ello, el UNICEF seguirá promoviendo el uso en todo el mundo de tecnologías económicas, especialmente tecnologías preventivas de atención de la salud como la inmunización y los suplementos de micronutrientes. La inmunización, y los suplementos de vitamina A son intervenciones de salud pública de fácil viabilidad y gran repercusión. Con ellas se puede llegar a prácticamente todos los niños, incluso en condiciones muy difíciles como situaciones de emergencia. La inmunización y los suplementos de micronutrientes son inversiones económicas excelentes que contribuyen a mejorar la salud y reducir la pobreza.

63. Inmunización “y más” se refiere a la prestación de un conjunto de servicios básicos y económicos en materia de salud materno-infantil. El contenido exacto de

dichos servicios se tiene que definir a nivel nacional y en muchos casos también a nivel local, en base a las necesidades y a la capacidad del sistema. El contenido mínimo indispensable es la inmunización segura con todas las vacunas disponibles de bajo costo y los suplementos de vitamina A en forma de cápsulas, que están especialmente indicados en zonas donde la carencia de vitamina A es un problema de salud pública.

64. En los servicios de inmunización “y más” se hace especial hincapié en el fortalecimiento de los sistemas de salud y en la planificación y coordinación sectoriales, con intervenciones en materia de nutrición, lucha contra el paludismo e inscripción de nacimientos. Los servicios también están vinculados con actividades a nivel comunitario, a fin de ayudar a comunidades y familias a mejorar sus prácticas de cuidados infantiles. En este sentido, se relacionan también con el desarrollo integrado del niño en la primera infancia.

65. Para mantener altos niveles de inmunización se necesita un buen sistema de atención de la salud que pueda prestar periódicamente servicios de calidad a bajo costo a todos los sectores de la población. No obstante, en caso de necesidad, los servicios de inmunización periódica se pueden complementar, aunque no sustituir, con campañas de inmunización, que podrían ser necesarias, por ejemplo, para combatir brotes de enfermedades o acelerar la erradicación de una enfermedad.

Objetivos del plan de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2005

66. Los siguientes objetivos reflejan los compromisos y competencias básicos del UNICEF en apoyo de las metas internacionales:

a) A más tardar en 2003, cada uno de los países que reciben asistencia del UNICEF tendrá un plan plurianual en el que figuren las actividades y los recursos necesarios y vigilará su ejecución, así como la movilización de recursos, por medio del Comité de Coordinación entre organismos o un mecanismo equivalente. A más tardar en 2005 se habrán alcanzado las siguientes metas:

- Lograr una cobertura de inmunización sostenible del 80% en cada distrito y por cada antígeno por lo menos en el 80% de los países;
- Certificar a escala mundial la erradicación de la poliomielitis;
- Reducir a la mitad la mortalidad por sarampión;
- Eliminar el tétanos materno y neonatal;
- En aquellos países donde la carencia de vitamina A es un problema de salud pública, aumentar en un 100% el número de países que alcanzan una cobertura del 70% en la administración de suplementos de vitamina A dos veces al año a niños menores de 5 años; y
- Aumentar al máximo las condiciones de seguridad en que se administran las inyecciones de inmunización en todos los países que reciben asistencia del UNICEF;

b) Garantizar la seguridad de los suministros mundiales de vacunas y vitamina A, concretamente:

- Asegurando un suministro ininterrumpido y a largo plazo a países de bajos ingresos mediante pronósticos fiables a largo plazo y financiación segura y estable;

- Aumentando al máximo las condiciones de seguridad en que se administran las inyecciones de inmunización en todos los países que reciben asistencia del UNICEF;

c) Declarar la inmunización un servicio mundial de salud pública y un requisito para que los niños ejerzan su derecho a la salud, y procurar que a más tardar en 2003 todos los países que reciben asistencia del UNICEF apliquen estrategias de comunicación para aumentar y mantener la demanda de servicios de inmunización “y más” y el apoyo a dichos servicios por parte del gobierno, el sector de la salud y la sociedad civil; y

d) A más tardar en 2003, cada país que recibe asistencia del UNICEF habrá determinado qué grupos de población han quedado al margen de los servicios de inmunización “y más”, incluidos los pobres de los núcleos urbanos y grupos de población con acceso nulo o muy limitado a los servicios de salud, y habrán comenzado a aplicar estrategias, incluidas estrategias de comunicación, para poner a su alcance un conjunto apropiado de intervenciones indispensables que permitan salvar vidas. En zonas de conflicto o en situaciones de emergencia, el UNICEF garantizará, como mínimo, el suministro oportuno y en condiciones de seguridad de la vacuna contra el sarampión y suplementos de vitamina A.

Intervenciones básicas

67. El apoyo del UNICEF a los servicios de inmunización “y más” se coordinará a nivel mundial, regional y nacional con asociados de la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización (GAVI) y la Iniciativa mundial sobre la vitamina A. Es fundamental una estrecha colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), especialmente en materia de elaboración de programas y apoyo a los países.

68. A fin de apoyar las medidas que se tomen en toda la organización para alcanzar los objetivos de la inmunización “y más”, las principales actividades a nivel mundial y regional serán: a) formular estrategias conjuntas con los asociados; b) dar orientación sobre el programa a las oficinas en los países; c) vigilar y evaluar la ejecución y la calidad de los programas y dar a conocer las mejores prácticas; d) colaborar con las oficinas en los países, la OMS, los donantes, los fabricantes de vacunas y otros asociados para obtener pronósticos certeros de vacunas, financiación más oportuna de gobiernos y donantes y garantizar un suministro ininterrumpido de vacunas y vitamina A a países de bajos ingresos; e) promover la necesidad de ampliar y mantener el apoyo a los programas de inmunización; y f) ayudar a los programas por países a movilizar recursos con destino a los servicios de inmunización “y más”. Las intervenciones básicas de los programas por países son las siguientes.

Apoyo a servicios de inmunización sostenibles, incluidos los suplementos de vitamina A

69. La principal prioridad es garantizar unos servicios de inmunización sostenibles que pongan periódicamente al alcance de todos los niños todas las vacunas apropiadas y los suplementos de vitamina A, en el marco del empeño general por fortalecer los sistemas primarios de atención de la salud.

70. A nivel nacional:

a) Fortalecer la capacidad de los gobiernos para elaborar planes multianuales de calidad y planes de trabajo anuales (que contarán con el apoyo del UNICEF) ajustados a las necesidades locales y las prioridades nacionales;

b) Vigilar la ejecución del programa de inmunización “y más” fortaleciendo el Comité de Coordinación entre Organismos o un mecanismo de coordinación equivalente dirigido por los gobiernos y utilizando un conjunto de indicadores de ejecución estandarizados que permitan medir los resultados, la calidad y la reducción de la disparidad;

c) Procurar que se realicen inversiones adecuadas en inmunización y suplementos de vitamina A, alentando a los gobiernos a que consignent más recursos en sus presupuestos (por ejemplo, mediante la expansión del Programa para lograr la autosuficiencia en la compra de vacunas o mediante el alivio de la deuda) y a los donantes a que se comprometan a más largo plazo cuando se necesite apoyo externo;

d) Estimular y sostener la demanda de servicios de inmunización y suplementos de vitamina A;

e) Garantizar que los servicios de inmunización “y más” se gestionen de conformidad con planes de acción para todo el sistema concertados a nivel nacional y con sistemas de salud modernizados, y que contribuyan a la prestación de servicios básicos de salud. Se debería supervisar la ejecución y la calidad de las funciones indispensables para los programas de inmunización;

f) Ayudar a los gobiernos a determinar qué grupos de población han quedado al margen de los servicios de inmunización y trazar mapas de dichos grupos, así como idear y supervisar medios de poner esos servicios a su alcance;

g) Mejorar la gestión de las vacunas y las cápsulas de vitamina A a fin de reducir mermas y derroches, evitar que se agoten las existencias y facilitar mejores pronósticos. También se debería vigilar la calidad y el funcionamiento de la cadena de refrigeración a todos los niveles;

h) Mejorar la seguridad de las inyecciones mediante la introducción de jeringuillas no reutilizables en todos los países a más tardar en 2003 (véase la Declaración conjunta de la OMS, el UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja (FICR) sobre seguridad en la administración de inyecciones), y apoyar su utilización apropiada y eliminación sin peligro;

i) Fomentar la introducción de nuevas vacunas, cuando proceda, especialmente vacunas contra la hepatitis B, *Haemophilus influenzae* B (HIB) y la fiebre amarilla;

j) Promover la inscripción de nacimientos a fin de crear una plataforma que permita llegar a todos los niños y mantener un sistema de seguimiento para reducir el número de niños no inscritos;

k) Defender la necesidad de tomar regularmente cantidades suficientes de vitamina A y otros micronutrientes y prestar apoyo técnico al respecto, mediante los suplementos o el enriquecimiento de los alimentos.

71. A nivel subnacional:

a) Fortalecer la capacidad de los gobiernos y las comunidades locales para gestionar y supervisar la prestación de servicios ampliados de inmunización “y más” mediante un conjunto equilibrado de actividades relativas a la prestación de servicios, incluidos un mecanismo que permita determinar las razones de una cobertura deficiente, el uso de datos de seguimiento que permitan orientar las intervenciones y actividades de microplanificación a cargo de equipos locales y zonales;

b) Apoyar el perfeccionamiento de las competencias de los trabajadores del sector de la salud (en materia de comunicación interpersonal, servicios de salud, y sensibilidad hacia las diferencias de género) mediante intervenciones pertinentes como la capacitación, el desarrollo de la capacidad y la competencia y la supervisión;

c) Apoyar mecanismos innovadores para poner la inmunización y otros servicios de salud y nutrición al alcance de comunidades que viven en zonas de difícil acceso; y

d) Tratar de establecer vínculos operacionales con otros programas y actividades a nivel comunitario (por ejemplo, la gestión integrada de las enfermedades de la infancia, la iniciativa de lucha contra el paludismo y la inscripción de nacimientos) a fin de promover prácticas adecuadas de cuidados infantiles, aumentar la demanda de servicios de inmunización y ampliar al máximo la prestación de servicios.

Intensificación de la lucha contra las enfermedades para reducir la mortalidad infantil

72. Aunque los servicios que se prestan regularmente a todos los niños y todas las mujeres forman la columna vertebral de la lucha contra las enfermedades prevenibles mediante vacunación, serán necesarias actividades complementarias para prevenir brotes y lograr un descenso rápido de la mortalidad. El UNICEF procurará intensificar la lucha contra las enfermedades con actividades que estén en consonancia con las prioridades nacionales; que se incluyan y coordinen en el marco de los planes multianuales de inmunización “y más” y las consultas con el Comité de Coordinación entre Organismos; que contribuyan a fortalecer los servicios ordinarios; con intervenciones de máxima repercusión en la supervivencia del niño a largo plazo; según convenga y en la medida de lo posible, con una combinación de intervenciones, especialmente suplementos de vitamina A; con actividades de comunicación y movilización social en apoyo de todas las intervenciones de inmunización “y más”; y con actividades que atiendan de manera especial a la seguridad y la calidad de las intervenciones. A continuación se enumeran intervenciones complementarias concretas para intensificar la lucha contra las enfermedades y acelerar su erradicación.

73. **Erradicación de la poliomielitis.** A nivel mundial, el UNICEF supervisará la disponibilidad de vacunas en todo el mundo y, en consultas con la OMS y los proveedores de vacunas de todo el mundo, garantizará que los suministros de vacunas sean suficientes para lograr la erradicación de la poliomielitis. El UNICEF prestará apoyo a las actividades de promoción y comunicación del programa, microplanificación y logística que se realicen de cara a los días nacionales de vacunación. En todos los países de alto riesgo y ocho países donde la poliomielitis es una enfermedad endémica (el Afganistán, Angola, Etiopía, Nigeria, el Pakistán, la República Democrática del Congo, Somalia y el Sudán), el UNICEF procurará que existan recursos financieros y humanos suficientes para lograr la erradicación de la poliomielitis. Puesto que muchos

de esos países se encuentran o se encontraban recientemente en situaciones de conflicto armado, es posible que para llegar a todos los niños sean necesarias medidas como la negociación de cesaciones del fuego por motivos humanitarios.

74. Eliminación del tétanos materno y neonatal. En países donde el tétanos materno y neonatal no ha sido eliminado todavía, el UNICEF, en estrecha colaboración con sus asociados, contribuirá a la elaboración de planes nacionales de eliminación del tétanos materno y neonatal en el marco de los planes generales de salud, prestará apoyo a distritos de alto riesgo para que elaboren microplanes de actividades complementarias de inmunización y fortalecimiento de los servicios ordinarios, y garantizará la calidad y la seguridad de las actividades complementarias de inmunización. También se promoverá la higiene en las prácticas de alumbramiento, especialmente en distritos de alto riesgo. El UNICEF ayudará a la OMS a vigilar los progresos en la eliminación del tétanos materno y neonatal.

75. La reducción de la mortalidad por sarampión. En países donde la mortalidad por sarampión es alta, y especialmente en los 20 países que registran aproximadamente el 85% de la mortalidad por sarampión en el mundo, el UNICEF prestará apoyo a la elaboración y la ejecución de planes de reducción rápida de la mortalidad por sarampión en el marco de su plan general de fomento de los servicios de inmunización. En casos de brotes de sarampión, el UNICEF recomendará que en las zonas afectadas se administren suplementos de vitamina A en forma de cápsulas a niños menores de 5 años, y prestará apoyo a dicha labor. En situaciones de emergencia el UNICEF procurará que los niños estén protegidos contra el sarampión y reciban suplementos de vitamina A.

76. Otras enfermedades prevenibles por medio de vacunación. El UNICEF presta apoyo a actividades de reducción de las enfermedades prevenibles mediante vacunación, con arreglo a las prioridades nacionales y regionales, como por ejemplo en África, donde se llevan cabo actividades de preparación y respuesta a situaciones de emergencia por fiebre amarilla y meningitis epidémica. El personal de la sede y de las oficinas regionales participará en los comités permanentes internacionales que se formen para hacer frente a dichas enfermedades.

La inmunización y la vitamina A en situaciones de emergencia

77. Los servicios de inmunización periódica se pueden ver interrumpidos en situaciones de emergencia, dejando sin protección a los niños más pequeños y vulnerables. Esto se produce especialmente en los desplazamientos de población. Además, las situaciones de emergencia repercuten de manera desproporcionada en los grupos de población desfavorecidos, que en muchos casos, registran ya anteriormente tasas de vacunación y estados de nutrición por debajo del promedio nacional. Así pues, uno de los compromisos básicos del UNICEF en situaciones de emergencia es garantizar la prestación de servicios adecuados de inmunización y suplementos de vitamina A. En dichas situaciones también es importante vacunar contra el tétanos a las mujeres en edad de procrear. El UNICEF tratará de restablecer los servicios de inmunización periódica con arreglo a los protocolos nacionales lo más rápidamente posible, una vez normalizada la situación.

D. Cuarta prioridad de la organización: lucha contra el VIH/SIDA

Fundamento

78. El VIH/SIDA se ha convertido en la mayor amenaza para la realización de los derechos del niño y de la mujer en el África subsahariana, y cada vez más en otras regiones del mundo. Incluso en regiones donde su prevalencia sigue siendo relativamente baja, hay millones de personas infectadas y afectadas. La historia de la pandemia indica que una vez alcanzado un nivel relativamente bajo de prevalencia (alrededor del 2%), el número de personas infectadas con el VIH tiende a crecer con rapidez. Ninguna región está a salvo. La pandemia del VIH/SIDA exacerba muchos de los problemas interrelacionados que afectan a los niños, como la pobreza, la malnutrición, la discriminación, el acceso insuficiente a servicios sociales básicos, los conflictos armados, las desigualdades entre los géneros y la explotación sexual de niñas y mujeres. La pandemia también sobrecarga e incluso agota la capacidad de los servicios públicos, las comunidades y las familias, fundamental para garantizar la protección y realización de los derechos del niño. La respuesta enérgica al VIH/SIDA tiene por fundamento no sólo el reconocimiento de la amenaza que sigue constituyendo para la infancia, sino también el reconocimiento de que la infección con el VIH puede prevenirse y de que se puede recurrir a tecnologías e intervenciones efectivas para detener la epidemia y dispensar cuidados, protección y apoyo a los afectados y a los infectados. Para ello, a mediano plazo, hay que movilizar a las autoridades, comprometer recursos y promover la participación popular.

Objetivos del plan de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2005

79. Para contribuir al logro de los compromisos convenidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al VIH/SIDA, el propósito del UNICEF a mediano plazo es “apoyar y reforzar la capacidad de las personas, las familias, las comunidades y las naciones de prevenir la infección con el VIH y velar por que se proteja y atienda a los niños y jóvenes infectados y afectados por el VIH y el SIDA”. Más concretamente, el UNICEF prestará apoyo a las medidas que tengan por objeto: a) prevenir nuevas infecciones entre los jóvenes; b) prevenir la transmisión del VIH de padres a hijos; c) ampliar el acceso al cuidado y el apoyo de los niños y sus familias que viven con VIH y SIDA y d) ampliar la atención, la protección y el apoyo de los niños que hayan quedado huérfanos o en posición vulnerable a causa del VIH y el SIDA. Para tratar de lograr esos resultados en favor de la infancia, el UNICEF intensificará sus actividades de promoción de intereses y de formulación de programas para lograr los siguientes objetivos de mediano plazo:

a) Para 2005, que todos los programas del UNICEF en los países hayan llevado a cabo una evaluación y un análisis desglosados por género y por edad de la situación en materia de VIH/SIDA y sus efectos reales o potenciales en los niños y los jóvenes y hayan formulado estrategias y medidas para que en los programas en los países se responda al VIH/SIDA, conforme al Marco de la Estrategia Mundial;

b) Para 2005, que se hayan aprobado políticas y estrategias nacionales y se estén ejecutando planes de acción para reducir los riesgos y la vulnerabilidad de los jóvenes, prestando especial atención a la vulnerabilidad de las niñas y a la participación de los adolescentes varones en la prevención del contagio de VIH en los países con epidemias incipientes, concentradas y generalizadas;

c) Para 2005, que haya políticas, estrategias y planes de acción nacionales en marcha para evitar la transmisión del VIH de padres a hijos en todos los países afectados por el VIH/SIDA; y

d) Para 2005, que se formulen y apliquen políticas, estrategias y planes de acción nacionales para la protección y atención de los niños que el VIH/SIDA haya dejados huérfanos o en situación vulnerable en todos los países afectados por la pandemia.

Intervenciones básicas

80. La movilización mundial y la acción regional y nacional se centrarán en una más intensa elaboración de programas en cuatro ámbitos clave.

Prevenir la infección con el VIH entre los jóvenes

81. Para contribuir al logro de la meta de la Conferencia de examen quinquenal de la CIPD (CIPD+5) de que para 2005 el 90% de los jóvenes de 15 a 24 años tenga acceso a la información, la educación y los servicios necesarios para adquirir las aptitudes vitales necesarias para reducir su vulnerabilidad a la infección con el VIH, el UNICEF apoya las medidas encaminadas a:

a) Romper el silencio en relación con el VIH y el SIDA, abordar la estigmatización y la discriminación de quienes los padecen y promover la participación para darles respuesta;

b) Informar a todos los niños y jóvenes sobre el VIH/SIDA, velar por que tengan oportunidades de adquirir aptitudes vitales para reducir su vulnerabilidad y ayudarlos a evitar los comportamientos arriesgados;

c) Promover y ampliar el acceso a servicios de salud orientados a las necesidades de los jóvenes y que tengan en cuenta el género, para que los jóvenes puedan acceder a pruebas y asesoramiento sobre el VIH de carácter confidenciales, a información, educación y asesoramiento y a servicios de salud sexual y reproductiva, incluido el acceso a preservativos y el tratamiento de enfermedades de transmisión sexual;

d) Ampliar y mantener iniciativas de comunicación y movilización social en que se promueva la conciencia del VIH/SIDA y los estilos de vida saludables, estimular la comunicación entre generaciones y fomentar la solidaridad entre iguales y adultos y el respeto y el apoyo a los jóvenes;

e) Aumentar el porcentaje de niñas que no abandonan sus estudios y reforzar la capacidad de las escuelas para responder a la pandemia del VIH/SIDA;

f) Reducir la vulnerabilidad de los niños y los jóvenes, especialmente mujeres, expuestos a riesgos particularmente altos de infección con el VIH, como los niños de la calle, los usuarios de drogas por vía intravenosa, los niños que son objeto de explotación sexual, los que se encuentran en centros de detención u otras instituciones y los que viven en contextos de violencia y de conflicto;

g) Habilitar a las mujeres y niñas para protegerse de la infección con el VIH, promover la colaboración y participación responsables del varón y abordar los problemas de desigualdad entre los géneros, violencia, discriminación y desequilibrio de poder que fomentan la epidemia; y

h) Velar por que los jóvenes ocupen un lugar destacado en la planificación, aplicación y supervisión de toda medida que los concierna.

82. Prevenir la infección de los jóvenes con el VIH, reduciendo su vulnerabilidad y riesgo de exposición, será el aspecto más importante de la respuesta mundial del UNICEF a la pandemia del VIH/SIDA y una prioridad en todas las regiones.

Evitar la transmisión del VIH de padres a hijos

83. Impulsado por la Declaración de Compromiso del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al VIH/SIDA de reducir en un 20% para 2005 el porcentaje de lactantes seropositivos, el UNICEF apoya medidas para:

- a) Evitar que las mujeres en edad de procrear se infecten con el VIH;
- b) Reforzar el apoyo familiar y comunitario de la mujer y su pareja para evitar la infección con el VIH y mejorar el acceso a los servicios para evitar la transmisión de padres a hijos;
- c) Ampliar el acceso a pruebas y asesoramiento de carácter voluntario y confidencial para que las embarazadas y sus parejas puedan determinar su estado serológico y recibir apoyo en la adopción de decisiones relativas a su propia salud y a la de sus hijos;
- d) Mejorar la atención de la salud prenatal para garantizar la salud y el bienestar nutricional de la mujer y un parto en condiciones de seguridad;
- e) Aumentar el acceso a las drogas antirretrovirales y su utilización para prevenir la transmisión vertical del VIH;
- f) Proveer asesoramiento y consejos para la alimentación adecuada de los lactantes nacidos de madres seropositivas; y
- g) Mejorar la situación en materia de salud, nutrición y bienestar de los padres e hijos que viven con VIH/SIDA.

84. Se hará particular hincapié en prevenir la transmisión del VIH de padres a hijos en las regiones y países en que la prevalencia del VIH ya haya alcanzado un nivel elevado.

Atender a los niños y padres que viven con el VIH y el SIDA

85. El UNICEF apoyará las medidas encaminadas a ampliar la atención y el apoyo a los niños, jóvenes y padres que viven con el VIH/SIDA de diversas formas:

- a) Fortaleciendo e integrando mejor: los componentes de atención y apoyo a personas que viven con el VIH/SIDA de las iniciativas en marcha para fortalecer los sistemas de salud, especialmente la iniciativa denominada Gestión integrada de las enfermedades de la infancia; los programas de apoyo nutricional; los servicios de salud orientados a las necesidades de los jóvenes y los servicios de atención de la salud prenatal y posnatal (incluida la prevención de la transmisión del VIH/SIDA de padres a hijos) para las mujeres y sus parejas;
- b) Facilitando el acceso de los países a drogas y suministros indispensables para vigilar el estado serológico y gestionar los casos de SIDA; y

c) Fortaleciendo los programas de atención doméstica, el apoyo nutricional y psicosocial y las aptitudes familiares en la atención y el apoyo a niños y jóvenes seropositivos.

86. Se hará particular hincapié en la atención de la salud de los niños, jóvenes y padres que viven con el VIH y el SIDA en los países y las regiones donde la prevalencia del VIH ya haya alcanzado niveles elevados.

Proteger, atender y prestar apoyo a los huérfanos y a los niños de familias que hayan quedado en una situación vulnerable a causa del VIH/SIDA

87. Para que todos los niños realicen su derecho a crecer en familias o entornos similares en que se los proteja y atienda y para promover otras soluciones de atención de la salud impulsadas por el interés superior del niño, en función de la situación local, el UNICEF prestará apoyo a las medidas encaminadas a:

a) Elaborar políticas y leyes que definan niveles apropiados de protección y atención de la salud de huérfanos y niños vulnerables en función del interés superior de cada niño y su derecho a la vida familiar, estudiando la colocación en familias de guarda y la adopción, los derechos de herencia y de propiedad y la atención de base comunitaria, y velar por que se realice el derecho del niño a una familia o un entorno similar, incluso, procurando que se recurra a instituciones sólo en última instancia, como forma de atención temporal/de transición hasta que se encuentre un entorno familiar para el niño;

b) Garantizar el acceso del niño a servicios sociales indispensables de calidad (salud, nutrición, educación, bienestar e información) y velar por que los huérfanos y niños afectados por el VIH/SIDA reciban el mismo trato que los demás niños;

c) Reforzar y apoyar la capacidad de la comunidad de detectar hogares vulnerables y vigilarlos y proveer a los huérfanos y niños vulnerables un entorno propicio donde los atienda y proteja un adulto responsable, mediante la vigilancia comunitaria de la vulnerabilidad, la orientación de las autoridades y la facilitación comunitaria, el apoyo de las iniciativas surgidas de la comunidad y la atención y el apoyo domésticos; y

d) Adoptar medidas especiales para proteger a los huérfanos y niños vulnerables de la violencia, los maltratos, la explotación y la discriminación.}

88. Se hará particular hincapié en la protección, la atención y el apoyo de los huérfanos y niños de familias que hayan quedado en posición vulnerable a causa del VIH/SIDA en los países donde la prevalencia del VIH ya haya alcanzado niveles elevados.

89. El principal vehículo del UNICEF para apoyar la lucha contra el VIH/SIDA es el programa en el país. A nivel de la oficina en el país, el UNICEF pondrá en práctica algunas o todas las medidas que se describen a continuación:

a) Apoyar análisis de situación y estudios de políticas que incluyan una perspectiva de género para comprender mejor los factores que impulsan la epidemia, sus consecuencias y las oportunidades de acción;

b) Apoyar la promoción de intereses para movilizar la comprensión, el compromiso y la acción;

- c) Mejorar la calidad de la información y de su uso en la concepción y supervisión de la respuesta al VIH/SIDA y en la información al respecto;
- d) Apoyar el establecimiento de políticas, normas y leyes para ampliar la respuesta;
- e) Reforzar los servicios indispensables (salud, nutrición, educación, bienestar, información y facilitación comunitaria);
- f) Preparar intervenciones de información, comunicación y movilización social para lograr los objetivos de prevención, atención y apoyo;
- g) Establecer asociaciones con entidades no gubernamentales y de la sociedad civil para apoyar la acción basada en la comunidad, y
- h) Garantizar que los agentes locales tengan acceso a información actualizada sobre los adelantos de la investigación y de la ciencia, orientación técnica y de programación e información sobre experiencias operacionales, incluidas las mejores prácticas.

90. En los planos regional y mundial, se hará hincapié en la promoción de intereses, el desarrollo de orientación técnica y de programación, el establecimiento de asociaciones, la movilización de recursos, la adquisición de conocimientos, el establecimiento de redes y el perfeccionamiento del personal.

E. Quinta prioridad de la organización: mejoramiento de la protección de los niños contra la violencia, los malos tratos, la explotación y la discriminación

Fundamentos

91. La protección es un imperativo universal, inherente a la supervivencia y el desarrollo del niño. La violencia, los malos tratos y el descuido, la explotación y la discriminación amenazan al niño en todo su ciclo vital y obstaculizan su crecimiento y desarrollo. Los programas de cooperación del UNICEF con los países han solido responder a las cuestiones de protección de la infancia prestando asistencia a un número relativamente reducido de niños. La tarea que hay que acometer consiste en formular intervenciones programáticas que puedan aplicarse a la escala necesaria, incluso en la promoción de reformas legislativas y de políticas sociales. Ello incidirá en la forma en que el UNICEF planifica y formula sus programas de protección de la infancia.

92. La quinta prioridad del plan estratégico de mediano plazo consiste en seguir aumentando la capacidad del UNICEF de responder sistemáticamente a las cuestiones de protección de la infancia. Las oficinas en los países incorporarán esas cuestiones en sus programas nacionales y al mismo tiempo integrarán las cuestiones de protección de la infancia en cada esfera programática. El efecto, en última instancia, aunque no necesariamente durante la ejecución del plan estratégico de mediano plazo en curso, será una disminución de los casos de violencia contra los niños, la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, la atención familiar y comunitaria de todos los niños sin tutela y la mayor protección de los niños en conflictos armados. Entre los niños sin tutela se cuentan los que el VIH/SIDA y otras causas han dejado huérfanos, los niños separados en entornos inestables y los niños internados,

incluso los detenidos. Los que han sido objeto de trata o han sido obligados a trabajar quizás también carezcan de tutela. La discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política de otra índole, origen nacional, étnico o social, bienes, discapacidad, nacimiento u otra condición aumenta la vulnerabilidad de los niños a la violencia, los malos tratos, el descuido y la explotación. La lucha contra la discriminación es inherente a toda la labor del UNICEF. El UNICEF también ampliará su base de conocimientos sobre cuestiones de protección de la infancia en países donde no ejecuta programas de cooperación, en plena consulta con los Comités Nacionales pro UNICEF.

Objetivos del plan de mediano plazo del UNICEF para el período 2002-2005

93. Al concluir el período correspondiente al plan estratégico de mediano plazo, todas las oficinas del UNICEF en los países conocerán a fondo la situación en materia de protección de la infancia. Ello incidirá en la programación, que incluye la integración de las cuestiones de protección de la infancia en las políticas, leyes, reglamentos y servicios de los países a mediano y largo plazo. Con esos propósitos, en el período del plan estratégico el UNICEF procurará alcanzar los siguientes objetivos:

a) Determinar indicadores para documentar y analizar los efectos en los niños de la violencia (incluida la relacionada con el género y el conflicto armado), los malos tratos, el descuido, la explotación, la falta de tutela y la discriminación que afecta a los niños como base de intervenciones programáticas;

b) Colaborar con los gobiernos para adoptar o revisar normas nacionales de protección de los niños privados de su libertad o en familias de guarda, hogares u otras instituciones, conforme a las normas internacionales;

c) Prestar apoyo a los países para que adopten medidas prácticas y legislativas encaminadas a eliminar la trata y la explotación sexual de los niños, su trabajo forzoso y en condiciones de servidumbre y su participación en conflictos armados; y

d) Elaborar, financiar y ejecutar intervenciones (incluidas las de investigación y comunicación para el cambio de comportamiento) a fin de reducir la violencia física y psicológica de que son víctimas los niños, ya sea en la familia, en la comunidad, en las escuelas y demás instituciones o en forma de prácticas tradicionales nocivas.

Intervenciones básicas

94. Proteger a los niños entraña prevenir la violencia, los malos tratos y el descuido, la explotación y la discriminación que los afectan, así como encarar esos problemas. La violencia y los malos tratos incluyen los actos de violencia física, sexual y psicológica contra los niños en la familia, en la escuela, en la comunidad y en instituciones estatales y no estatales; la violencia relacionada con el género y la mutilación genital de la mujer; la forma en que los conflictos armados afectan a los niños y el problema de los niños en conflicto con la ley. En el ámbito de la explotación de los niños, el UNICEF se concentrará en las peores formas de trabajo infantil, que superan la explotación económica para convertirse en trabajo forzoso, trata, reclutamiento para participar en conflictos armados, incitación a la prostitución y utilización en la pornografía, trabajo peligroso y actividades ilícitas como el tráfico de drogas.

Dar a las intervenciones programáticas una firme base de conocimientos y utilizarla para “romper el silencio”

95. Hay que reunir sistemáticamente información sobre la protección de la infancia para una programación eficaz. Con ese propósito, para 2005, el UNICEF conocerá a fondo la situación en materia de protección de la infancia en cada país, lo cual permitirá que los programas promuevan la integración a corto, mediano y largo plazo de las cuestiones de protección de la infancia en las políticas, leyes, reglamentaciones y medidas que aplique el país. El UNICEF reforzará su capacidad y la de sus colaboradores en los países de establecer y mantener sistemas nacionales, locales y comunitarios efectivos para supervisar los aspectos más problemáticos de la protección de la infancia. Esos sistemas concienciarán a las familias, las comunidades y las autoridades y los facultarán para prevenir los malos tratos. Entre las intervenciones más importantes, para 2005 se preparará un estudio amplio mundial, basado en exámenes nacionales, de la violencia contra los niños.

Promover y apoyar la aplicación de leyes, políticas y programas que protejan a los niños de la violencia, los malos tratos y el descuido, la explotación y la discriminación

96. Sobre la base de un examen de las normas y reglamentaciones vigentes que ha de llevar a cabo con sus asociados gubernamentales y no gubernamentales, el UNICEF promoverá la compatibilidad de esas normas y reglamentaciones con la Convención sobre los Derechos del Niño, la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y otras normas internacionales pertinentes. El UNICEF promoverá la formulación y ejecución de políticas y el compromiso de los gobiernos de proteger mejor al niño y a la mujer.

Prevenir la violencia, los malos tratos y el descuido, la explotación y la discriminación de los niños

97. En primer lugar, el UNICEF tratará de prevenir la violencia, los malos tratos y el descuido, la explotación y la discriminación de que son víctimas los niños. Ahora bien, los padres, las familias o tutores constituyen la primera capa protectora del niño. Es preciso apoyar su capacidad de protección procurando al mismo tiempo que se promueva y apoye la protección familiar o comunitaria de los niños sin tutela.

Determinar y ejecutar intervenciones programáticas que pongan fin a la violencia, los malos tratos y el descuido, la explotación y la discriminación y que mitiguen los efectos en los niños de esas violaciones de sus derechos

98. El UNICEF promoverá y apoyará intervenciones programáticas encaminadas a poner fin a la violencia, los malos tratos y el descuido, la explotación y la discriminación de los niños. Elaborará y ejecutará programas de recuperación y reintegración para los niños afectados.

VI. Estrategias para lograr las prioridades de la organización

99. El UNICEF adoptará las cinco prioridades en los países, a nivel regional y en la Sede utilizando cinco estrategias amplias:

- a) Excelencia en los programas;

- b) Programas eficaces de cooperación con los países;
- c) Asociaciones fructíferas;
- d) Influencia de la información, la comunicación y la promoción de los intereses de la infancia; y
- e) Excelencia en la gestión interna y en las operaciones.

100. Las oficinas elaborarán estrategias detalladas según la situación local y sus propias funciones y obligaciones.

A. La excelencia en los programas

101. La excelencia en los programas del UNICEF entraña una gestión basada en los resultados y un enfoque de la formulación de programas basada en los derechos. El objetivo es aprovechar al máximo los recursos humanos, financieros, físicos y de información del UNICEF para mejorar la vida de los niños de forma sostenida y mensurable. El UNICEF procurará fomentar la excelencia en los programas en los planos nacional, regional y mundial como modo de promover las cinco prioridades de la organización.

Enfoque de la formulación de programas basada en los derechos

102. El enfoque de la formulación de programas basada en los derechos orientará el desarrollo y la ejecución de los programas de cooperación del UNICEF con los países. Ese enfoque entraña la aplicación de principios que subyacen a los derechos del niño y a los derechos humanos, como la universalidad y la no discriminación, el interés superior del niño y la indivisibilidad e interdependencia de los derechos, a todos los ámbitos de la formulación de programas para el niño y la mujer. El UNICEF pondrá en evidencia las desigualdades y todas las formas de discriminación contra el niño y la mujer y ayudará a corregirlas. Hará de las cuestiones fundamentales de la exclusión y de la desigualdad temas centrales de los diálogos sobre la promoción de intereses y la formulación de políticas. Utilizar el enfoque de la formulación de programas basada en los derechos entrañará aplicar los instrumentos de análisis recién desarrollados que se incluyeron en la versión más reciente del Manual de Políticas y Procedimientos de Programas. Las intervenciones del UNICEF se centrarán en las poblaciones desfavorecidas y los niños y adolescentes en situación de riesgo.

103. Las cuestiones de género se integrarán en todos los programas nacionales haciendo particular hincapié en las actividades encaminadas a ampliar las posibilidades de la niña y la mujer. Además, el UNICEF promoverá reformas legislativas y la adopción de políticas y programas que mejoren la condición de la niña y la mujer tanto en la familia como en la sociedad.

104. Un componente importante de la formulación de programas basada en los derechos es el derecho a la participación. Con los años, el UNICEF ha adquirido experiencia en los programas participativos de desarrollo comunitario, que tienen enormes repercusiones y promueven la emancipación y la sostenibilidad. Los sistemas concebidos, gestionados y supervisados por la comunidad favorecen la adopción de decisiones fundamentadas y la responsabilidad. Promover y facilitar la participación seguirá siendo esencial en las estrategias de los programas en los países. El UNICEF también promoverá la participación de los niños, según su edad y capacidad, en los

programas de desarrollo, así como la participación de la mujer. Se tratará de hacer participar a los niños en la planificación y ejecución de los programas apoyados por el UNICEF.

Una gestión basada en los resultados

105. La gestión basada en los resultados exige que la organización establezca objetivos claros, defina los resultados previstos al comienzo, acuerde indicadores del rendimiento y asigne sus recursos limitados —humanos, financieros, información y suministros— al logro de esos objetivos. El UNICEF supervisará y examinará periódicamente los progresos, hará las modificaciones oportunas, y promoverá el intercambio de las mejores prácticas entre los países. Todas esas medidas son necesarias para lograr resultados en favor del niño y de la mujer, se trate tanto de la función operacional del UNICEF en los programas y proyectos como de su función catalítica en la inspiración y promoción de las acciones de otros en favor de la infancia.

106. La estrategia fundamental para fortalecer ampliamente la capacidad del UNICEF de orientar su desempeño hacia el logro de las prioridades de la organización y aumentar su eficacia en todas sus actividades es que existan en toda la organización prácticas eficaces de gestión basada en los resultados. Sobre la base de la evaluación de experiencias recientes con ese tipo de gestión, el UNICEF se centrará en dos elementos clave que han resultado eficaces:

a) **Objetivos anuales claramente definidos.** Sobre la base de la orientación técnica presentada en el plan de mediano plazo para el período 1998-2001, el UNICEF velará por que el personal tenga oportunidades de desarrollar su capacidad y competencia en el establecimiento de objetivos. Las oficinas regionales seguirán ayudando a las oficinas de los países y las zonas a definir objetivos anuales claros y ajustados a la realidad para articular los progresos que han de realizarse en el logro de las prioridades generales; y

b) **Conocimiento oportuno de los resultados.** Se tratará de tener más conocimiento del resultado de las operaciones y de los programas impartiendo capacitación en la generación de informes de gestión basados en el sistema de directores de programas, ampliando la aplicación de las prácticas de vigilancia de la garantía de la calidad desarrolladas por algunas oficinas y regiones en el período del plan de mediano plazo 1998-2001 y aplicando los adelantos de supervisión y evaluación de programas descritos en el capítulo VIII.

107. La excelencia en los programas exige que el UNICEF trate de promover la protección, el respeto y el pleno ejercicio de los derechos del niño de forma sostenida y mensurable. Un inconveniente de la gestión basada en los resultados es que a veces las organizaciones tratan de lograr resultados concretos a corto plazo, pasando por alto cuestiones como la participación, el logro de un consenso y la sostenibilidad, que son fundamentales para el logro sostenido de resultados en el mediano a largo plazo. El UNICEF debe perseguir sus objetivos con una perspectiva a largo plazo.

B. Programas eficaces de cooperación con los países

108. El programa de cooperación con el país sigue siendo un elemento fundamental de la labor del UNICEF y será el medio principal para lograr las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo de la organización. Al preparar nuevos

programas de cooperación con los países, los equipos y asociados del UNICEF en el país que examinarán a fondo las cinco prioridades de la organización como parte del análisis constante de la situación del niño y de la mujer y en el contexto más amplio de las evaluaciones comunes para los países. Sobre esa base, el UNICEF estudiará con el Gobierno la función y la forma de cooperación más apropiadas para cada prioridad de la organización. En ese estudio se tendrá en cuenta la naturaleza y la gravedad de los problemas que afectan a los niños de cada zona, así como los derechos y la función de la mujer, los recursos disponibles y la experiencia institucional del UNICEF, las políticas y prioridades del país, las metas del MANUD y las contribuciones previstas de las Naciones Unidas y los asociados bilaterales e internacionales. La alerta temprana, el análisis de la vulnerabilidad y la preparación para situaciones de emergencia formarán parte del programa para el país.

109. En 2002 se adoptará en los países una matriz de resultados estratégicos con objetivos y estrategias concretos correspondientes a las cinco prioridades de la organización y a las demás prioridades que se hayan determinado y convenido con los asociados en el proceso de programación para el país; esa matriz pasará a formar parte de las recomendaciones del programa para el país en 2003.

110. Los programas de cooperación con los países aprobados por la Junta Ejecutiva antes de iniciarse el plan estratégico de mediano plazo incluirán en sus exámenes de mitad de período un estudio de la situación de los niños en cada una de las esferas prioritarias del plan. Cuando proceda, en el examen se considerará la posibilidad de introducir modificaciones de mitad de período en el programa de cooperación para que se preste más atención a las prioridades del plan.

111. Se prevé que los programas en los países reflejarán ampliamente las prioridades de la organización y al mismo tiempo responderán a cuestiones concretas que afectan a los niños del país. El plan estratégico de mediano plazo también orientará la preparación del presupuesto de apoyo bienal del UNICEF sobre la base de los planes de administración de las oficinas. El fondo de reserva del 7% de los recursos ordinarios se utilizará para reforzar aún más la cooperación entre programas que se considere necesaria en esferas prioritarias de la organización.

112. El plan estratégico de mediano plazo también orientará la formulación de los planes bienales de administración de oficinas tanto en las oficinas regionales como en la sede. Las oficinas regionales desempeñan una función decisiva al prestar apoyo técnico a las oficinas en los países y supervisar su funcionamiento. La capacidad de la oficina regional de cumplir sus funciones en esos ámbitos se abordará en los planes de administración correspondientes y en el proceso presupuestario. Las mejoras de la gestión interna y las operaciones de las oficinas en los países se reflejarán en los planes de administración del programa para el país y anuales. Todas las oficinas regionales del UNICEF han formulado sus presupuestos y actividades previstas para el bienio 2002-2003 teniendo plenamente en cuenta las cinco prioridades de la organización. Análogamente, en varios programas para países que se han de presentar a la Junta Ejecutiva para su aprobación se definieron los objetivos y metas en torno a las cinco prioridades de la organización.

C. Asociaciones fructíferas

113. Para el UNICEF, la mejor forma de avanzar consiste en colaborar estrecha y eficazmente con sus asociados. Las asociaciones le permiten utilizar más eficazmente los

recursos que se le confían y así promover el progreso en el logro de las cinco prioridades de la organización. Con sus asociados en el Movimiento Mundial en favor de la Infancia, el UNICEF se esforzará por crear un mundo en el que todos los niños puedan ejercer su derecho a la dignidad, la seguridad y la realización. El UNICEF ampliará sus asociaciones y estrechará su cooperación con organizaciones nacionales e internacionales, organismos de las Naciones Unidas, organismos bilaterales, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de base comunitaria, autoridades locales, el sector privado, personalidades del ámbito de la cultura y de influencia en la opinión pública, los medios de información, las comunidades y los propios niños y jóvenes como agentes de cambio.

114. En los países industrializados, los 37 Comités Nacionales pro UNICEF tomarán la iniciativa en el establecimiento de asociaciones con el sector privado y la sociedad civil para recaudar fondos para los programas del UNICEF y promover los derechos del niño en sus propios países y otras partes del mundo. Los Comités Nacionales dan voz al UNICEF colaborando con otras organizaciones defensoras de los derechos de los niños, gobiernos y medios de información, para que se tome conciencia de los problemas de la infancia y poner de relieve cuestiones importantes mediante campañas.

115. En los países donde se ejecutan programas, el UNICEF establecerá asociaciones por conducto del programa de cooperación con el país para lograr resultados en favor de la infancia. El UNICEF promoverá metas de análisis y de apoyo relacionadas con los derechos del niño y de la mujer en el marco de las evaluaciones comunes para los países y el MANUD y seguirá adoptando enfoques sectoriales y participando en debates sobre políticas por medio de marcos de desarrollo nacional como los documentos de estrategia de reducción de la pobreza.

116. Tanto en los planos mundial como nacional, el UNICEF colaborará con el gobierno y los asociados del país de la siguiente manera:

a) Estableciendo alianzas en que se aprovechen las ventajas comparativas de cada aliado para que la asociación tenga influencia y logre resultados muy superiores a la capacidad individual;

b) Promoviendo intervenciones eficaces en relación con los costos para aumentar la escala de los programas que guarden relación con las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, por ejemplo, propugnando el aumento de la capacidad del sector privado para fortificar los alimentos y comercializar mosquiteros impregnados de insecticida;

c) Promoviendo intereses junto con los Comités Nacionales pro UNICEF y otras instituciones para avanzar hacia el logro de los objetivos comunes en un programa amplio para los niños y para poner de relieve la importancia de los derechos de los niños; y

d) Promoviendo asociaciones entre el sector público y el sector privado para generar recursos para los niños y lograr la comprensión y cooperación del sector privado de modo que asuma su responsabilidad social. Conforme a la práctica vigente, el UNICEF no establecerá asociaciones con organizaciones privadas que descuiden o menoscaben los derechos del niño.

117. En el plano mundial, el UNICEF fortalecerá sus asociaciones de forma amplia para poner de relieve la importancia de los derechos del niño, influir en las deliberaciones

mundiales sobre el desarrollo y recaudar fondos para la infancia. El UNICEF mantendrá su capacidad de proveer análisis imparciales e inmejorables de las políticas y tendencias sociales y económicas y de prestar asesoramiento a la formulación de políticas sociales y económicas favorables a la infancia para que se construya un mundo apropiado para los niños.

118. Cada vez se establecerán más asociaciones con los propios niños, según la evolución de su capacidad y poniendo el acento en cambiar el mundo *con* los niños, como propone el Movimiento Mundial en favor de la Infancia. La participación de los niños, especialmente los adolescentes, será una parte importante de las actividades de programación de las oficinas del UNICEF en muchos países, particularmente en la formulación del programa para el país. En el anexo I se enumeran asociados concretos y marcos de asociación para cada prioridad de la organización.

D. Influencia de la información, la comunicación y la promoción de los intereses de la infancia

119. En el marco de sus esfuerzos por promover las cinco prioridades de la organización, el UNICEF se servirá de estrategias de información, comunicación y promoción de los intereses de la infancia para influir en las acciones de otros interesados. El UNICEF generará información sobre la situación del niño y la mujer, haciendo especial hincapié en la información relativa a las cinco prioridades. El UNICEF difundirá esa información ampliamente para promover el respeto, la protección y la realización de los derechos del niño y de la mujer. Las actividades del UNICEF tendrán como base una mejor reunión y utilización de la información sobre la situación del niño y la mujer, así como sobre la situación de los programas de cooperación del UNICEF.

Información

120. Para aumentar la eficacia de las actividades que el UNICEF y otros interesados realizan en favor de los niños y con ellos, el UNICEF documentará y hará pública su amplia experiencia en la ejecución de políticas, programas y proyectos relativos a las cinco prioridades de la organización. El UNICEF se mantendrá al corriente de los últimos adelantos en materia de desarrollo y normativa y, según proceda, utilizar esos conocimientos y la experiencia adquirida de otros para mejorar sus propios programas.

121. El UNICEF seguirá apoyando los análisis de la situación de los derechos del niño y de la mujer como principal contribución a las actividades nacionales y base común para las deliberaciones acerca de planes de acción y programas de cooperación. Todos los análisis de situación se centrarán en la situación nacional respecto de las cinco prioridades y cualquier otra variable de importancia local. Los análisis de situación también serán una contribución significativa y especializada a las evaluaciones comunes para los países, los enfoques sectoriales, los documentos de estrategia de reducción de la pobreza y los informes al Comité sobre los Derechos del Niño y al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, lo cual establecerá procesos de refuerzo mutuo para supervisar y promover la realización de los derechos del niño y de la mujer.

122. El UNICEF apoyará la formulación de indicadores y de métodos de reunión de datos para una supervisión permanente, coherente y comparable de la situación del

niño y de la mujer. El UNICEF prestará apoyo al perfeccionamiento de los módulos de estudio que utilizan indicadores múltiples y actividades conexas de fomento de la capacidad y prestará asistencia a los países para que emprendan ese tipo de estudios en 2004 y 2005, de modo que en 2005 y en 2006 puedan comunicar los adelantos que hayan realizado en pos de los objetivos del plan estratégico de mediano plazo y el proyecto de Un mundo apropiado para los niños, las metas de la Declaración del Milenio y los objetivos internacionales de desarrollo relativos al niño y a la mujer.

123. El UNICEF prestará apoyo a las iniciativas encaminadas a universalizar el acceso a los datos sobre la situación del niño y de la mujer. En la reunión y el análisis de datos se prestará particular atención a la disparidad y a la discriminación incluyendo datos desglosados por género, localidad geográfica, nivel de pobreza, cultura/etnia y otras categorías de importancia local, sobre la base de la experiencia adquirida en los planos regional y mundial.

124. Mediante mejoras recientes y previstas de sus sistemas de información, el UNICEF está en una posición cada vez mejor para adquirir y utilizar información actualizada y precisa sobre la situación de sus programas y recursos. El mejoramiento de la información y de su utilización permitirá al UNICEF gestionar mejor sus recursos. La organización elaborará una estrategia amplia de gestión de la información que regirá la reunión y utilización de información y ayudará a orientar las inversiones en todas las formas de tecnología de la información.

Comunicación

125. El UNICEF preparará una estrategia institucional de comunicación en torno a las cinco prioridades de la organización, seguirá estableciendo firmes asociaciones en los medios de información, establecerá normas de comunicación para la organización y supervisará su cumplimiento. Elaborará una estrategia de difusión para promover el respeto y la protección de los derechos del niño y de la mujer, transmitiendo los mensajes fundamentales del UNICEF por diversos medios, gestionando las comunicaciones en situaciones de crisis e informando al público en general sobre las actividades que lleva a cabo el UNICEF y los resultados que obtiene en favor de la infancia, a fin de ampliar su base de apoyo y seguir afianzando la posición del UNICEF como principal organización de promoción de los derechos del niño a nivel mundial.

126. El UNICEF formulará campañas integradas de comunicación basadas en las cinco prioridades de la organización con el objeto de promoverlas. Esas campañas harán de los problemas de la infancia y los derechos del niño cuestiones de dominio público y ayudarán a ampliar el apoyo a los derechos del niño y al Movimiento Mundial en favor de la Infancia. Las actividades de comunicación del UNICEF fomentarán la visibilidad y el prestigio de la organización, lo cual creará un clima propicio para la recaudación de fondos, especialmente para el presupuesto de recursos ordinarios. Se prestará más atención a la investigación de los públicos para descubrir los medios de comunicación y las formas de presentación más eficaces para que la organización se comunique con los principales destinatarios de su mensaje. Los programas y la comunicación para promover el cambio de comportamiento —tanto para estimular el comportamiento positivo como para desalentar el comportamiento perjudicial— seguirán siendo fundamentales en la labor de programas y comunicación del UNICEF.

Promoción de los intereses de la infancia

127. El UNICEF promoverá el principio de que todos respeten y protejan los derechos del niño y la mujer y apoyen su realización. La promoción de los intereses de la infancia se basará principalmente en las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo de la organización, teniendo en cuenta un análisis de los problemas locales, las mejores prácticas y la experiencia del UNICEF y otros. El UNICEF utilizará su singular mandato y su amplia red de contactos, basada en su reputación y experiencia, para promover los intereses de la infancia ante los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones de desarrollo, el sector privado y personalidades influyentes. El UNICEF también recurrirá a la comunicación de masas para acceder a destinatarios concretos y difundirá su mensaje en reuniones y foros internacionales y nacionales, tratando de despertar el interés de una diversidad cada vez mayor de grupos y de personas capaces de mejorar con sus acciones la vida de los niños.

128. El UNICEF fundamentará, sobre la base de principios jurídicos y económicos, la necesidad de adoptar políticas concretas en favor del niño y de la mujer, y prestará asesoramiento basado en pruebas acerca de su ejecución. Para promover las cinco prioridades de la organización, el UNICEF afirmará que la reducción de la pobreza comienza con la infancia y defenderá sus intereses en procesos y foros como el documento estratégico para la reducción de la pobreza, la evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Marco Integral de Desarrollo, la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y el enfoque sectorial, a fin de mejorar las inversiones en la infancia reforzando los servicios sociales básicos para todos.

129. El UNICEF seguirá difundiendo la importancia de la realización de los derechos del niño y la mujer en los planos nacional e internacional, promoviendo esos derechos en las reformas legislativas nacionales y subnacionales y, cuando sea necesario, promoviendo la mejor aplicación de las leyes de protección del niño y de la mujer. El UNICEF denunciará la discriminación, pondrá al descubierto la desigualdad y procurará que se escuchen y se tengan en cuenta las opiniones de los niños.

130. Para apoyar las evaluaciones que hace el UNICEF de las tendencias en los ámbitos legislativo, social y económico y proporcionar fundamentos normativos basados en pruebas concretas, se mantendrá en la sede y en las regiones la capacidad de análisis de políticas legislativas, económicas y sociales y se procurará aumentar esa capacidad cuando los recursos lo permitan. Se prestará especial atención al fortalecimiento de los vínculos entre las actividades programáticas, la investigación, la supervisión y evaluación y la comunicación y la promoción de los intereses de la infancia. La orientación y asistencia técnica que presten las oficinas regionales fortalecerá la capacidad de las oficinas en los países para promover políticas sobre la base de pruebas, haciendo particular hincapié en las cuestiones relacionadas con las prioridades del plan estratégico de mediano plazo.

E. Excelencia en la gestión interna y en las operaciones

131. Para aumentar al máximo las posibilidades de lograr las cinco prioridades y obtener mejores resultados en general, el UNICEF ha determinado a qué actividades prestará particular atención durante la ejecución del plan estratégico de mediano plazo.

Organización y coordinación

132. El logro de las cinco prioridades de la organización exigirá una colaboración importante entre muchos asociados y dentro del UNICEF. El personal tendrá la oportunidad de desarrollar su capacidad y competencia en relación con las cinco prioridades, así como sus aptitudes para promover la colaboración intersectorial entre asociados.

133. También se promoverá la coordinación de las vinculaciones entre las actividades de formulación de programas, investigación, supervisión y evaluación y promoción de los intereses de la infancia apoyadas por el UNICEF. La capacitación del personal y otras formas de desarrollo de la capacidad y la competencia y la orientación y asistencia técnica que presten las oficinas regionales ayudarán a emprender las actividades experimentales y a poner en marcha intervenciones innovadoras en el marco de los programas en los países a fin de promover consideraciones de políticas nacionales y mundiales.

134. Los equipos de gestión del UNICEF a nivel nacional, regional y mundial y en la sede serán los principales medios de lograr la colaboración y la coordinación internas, haciendo hincapié en las prioridades de la organización. La reciente reestructuración del Grupo de los Programas en la sede, que comprende el establecimiento de equipos multidisciplinarios entre divisiones y dentro de ellas, reforzará los vínculos entre la planificación estratégica, la orientación de programas, la gestión de la información y el análisis de políticas, promoviendo al mismo tiempo la independencia de la función de evaluación.

Capacidad de los recursos humanos

135. Entre otras medidas encaminadas a aumentar la capacidad de los recursos humanos cabe mencionar la transferencia de algunos puestos, la definición de las aptitudes que se esperan del personal en relación con el plan estratégico de mediano plazo y la atención a las descripciones de la competencia en la contratación de nuevos funcionarios. El desarrollo de la competencia del personal del UNICEF se orientará a las esferas prioritarias de la organización, prestando particular atención a las cuestiones de género en la educación, la formulación de políticas y la promoción de los intereses de la infancia, y a la programación intersectorial integrada. Se prestará apoyo a las oficinas exteriores pequeñas con la asistencia técnica de las oficinas regionales y estableciendo redes entre países, según corresponda a cada prioridad y región.

136. En un sentido más amplio, el UNICEF reforzará la capacidad de los recursos humanos: a) elaborando descripciones de la competencia a efectos de la contratación, la capacitación y la evaluación; b) utilizando en toda la organización métodos revisados de planificación, perfeccionamiento y evaluación del desempeño de los funcionarios, y c) analizando las prácticas de contratación, el desarrollo de las perspectivas de carrera, la rotación del personal y la planificación de las sucesiones, procurando lograr el equilibrio entre los géneros y una amplia representación de nacionalidades.

137. El aumento de la capacidad de los recursos humanos permitirá lograr un clima propicio para que el personal haga realidad las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. Seguirán mejorándose los servicios al personal y se examinarán las políticas vigentes y se adoptarán nuevas para mejorar la calidad del trabajo y la vida de los funcionarios.

Gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones

138. A raíz de las inversiones efectuadas en el período correspondiente al plan de mediano plazo para 1998-2001 se formularon e implantaron una serie de sistemas de gestión integrada de los recursos, así como una sólida infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones. Actualmente, el UNICEF está en condiciones de recoger los beneficios para la programación y las actividades. Durante la ejecución del plan estratégico de mediano plazo vigente se hará hincapié en desarrollar y potenciar las bases de datos integradas y la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones.

139. Casi todas las oficinas del UNICEF en todo el mundo están conectadas a la Internet y a la Intranet, lo cual permite a su personal acceder a estudios, estadísticas, documentos de investigación, mejores prácticas y otros tipos de información pertinente sobre cuestiones relacionadas con la infancia, así como a información sobre políticas y procedimientos internos y sobre los programas y las operaciones a los efectos de la adopción de decisiones, la presentación de informes, la vigilancia y la supervisión.

140. La infraestructura de la tecnología de la información y las comunicaciones permite al UNICEF gestionar y utilizar información en apoyo de las prioridades señaladas en el plan estratégico de mediano plazo, tanto dentro como fuera de la organización, con los asociados. Paulatinamente se adoptará tecnología propicia para la colaboración y el intercambio de información (en función de los recursos disponibles) que aportará valor estratégico a la promoción de las prioridades de la organización. Los sistemas relativos a las transacciones y a la infraestructura, que seguirán evolucionando, se utilizarán con más eficacia al simplificarse los procesos administrativos. Todo lo que antecede entraña un cambio en los métodos de trabajo e intercambio de información y un perfeccionamiento constante de los procesos de trabajo y de la estructura de gestión.

Gestión de los suministros

141. Para lograr las prioridades de la organización se necesitan suministros efectivos y asequibles. El UNICEF apoyará el desarrollo de capacidad y competencia, proveerá orientación en apoyo de las actividades nacionales encaminadas a evaluar las necesidades de suministros y su disponibilidad y procurará movilizar asociaciones y recursos adicionales para responder a las necesidades no atendidas. Las mejoras en cuanto a la disponibilidad mundial de vacunas, medicamentos básicos, útiles escolares asequibles y otros productos básicos prioritarios se promoverá mediante la participación y, cuando sea necesario, la formación de alianzas con posibles usuarios y productores de suministros necesarios, así como mediante la participación en la elaboración y la distribución de productos.

142. El UNICEF aprovechará el aumento mundial del número de productores calificados y el mejoramiento de las comunicaciones para aumentar la eficiencia y eficacia de sus actividades relacionadas con los suministros. Durante la ejecución del plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF reforzará la capacidad de los países y las regiones de formular especificaciones, evaluar mercados, negociar adquisiciones y concertar contratos. Esos progresos también afianzarán el compromiso asumido por el UNICEF de adquirir sus suministros en países en desarrollo y distribuirlos oportunamente en situaciones de emergencia.

Administración de fondos

143. Sobre la base del establecimiento del sistema financiero mundial, aumentará la eficiencia de las actividades financieras de las oficinas exteriores y se racionalizarán los procesos administrativos. Se prestará particular atención a las necesidades de las operaciones de respuesta a situaciones de emergencia sobre el terreno para que puedan establecerse con rapidez y mantenerse controles básicos.

144. Durante la ejecución del plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF tratará de aumentar la capacidad del personal de utilizar los servicios del sistema financiero para la presentación de información a fin de mejorar la forma en que esos servicios analizan y aplican la información del sistema. El UNICEF publicará procedimientos y manuales revisados, prestando atención a que sean claros y de fácil comprensión para el personal sobre el terreno. Los programas de capacitación vigentes para el personal de categoría superior e intermedia de localidades de la sede y las oficinas exteriores se modificará para abordar más a fondo los temas de gestión financiera.

VII. Consecuencias en materia de recursos y estrategia y objetivos de recaudación de fondos**A. Consecuencias en materia de recursos**

145. El cumplimiento de las cinco prioridades de la organización tendrá importantes consecuencias para el UNICEF en materia de recursos financieros, recursos humanos, suministros e información.

Consecuencias en materia de recursos financieros

146. El éxito del plan estratégico de mediano plazo dependerá en gran medida de que el crecimiento de los ingresos del UNICEF, especialmente de los recursos ordinarios, sea constante y previsible. Si disminuyen los ingresos, especialmente de recursos ordinarios, algunos o todos los objetivos prioritarios de la organización no podrán lograrse, lo cual atentará contra la capacidad de la organización de mantener sus sistemas internos y mejorarlos cualitativamente. Una tasa de crecimiento anual del 7% de los recursos ordinarios proveerá una base estable para ejecutar dinámicos programas de cooperación con los países capaces de incursionar en ámbitos de programación nuevos y a veces experimentales, como el desarrollo integrado del niño en la primera infancia y la prevención del VIH/SIDA. Ello permitirá al UNICEF mantener una estructura de apoyo viable y absorber los aumentos de gastos causados por la inflación. Ese es el nivel mínimo de financiación con recursos ordinarios necesario como base para que el UNICEF reciba “otros recursos” adicionales y logre los resultados deseados según las prioridades de la organización. Los recursos ordinarios adicionales que se recauden se asignarán a los programas en los países conforme a la política aprobada por la Junta Ejecutiva. Dentro de esos programas, los recursos ordinarios se destinarán con carácter prioritario a las cinco prioridades de la organización, como se describe en el capítulo VI.

147. Los recursos ordinarios son indispensables para preservar el carácter imparcial y multilateral de la organización. Son el núcleo de los programas de cooperación con los países, pues se asignan sobre la base de las necesidades y los objetivos a largo plazo mediante la fórmula de asignación de recursos ordinarios aprobada por la

Junta Ejecutiva, en lugar de asignarse en atención a intereses especiales. Los recursos ordinarios permiten tender redes arraigadas de conocimiento, experiencia y asociaciones en favor de la infancia. Merced a esos recursos, el UNICEF tiene una enorme riqueza de personal, procesos, conocimientos y sistemas, y con los años los recursos ordinarios le han permitido vincular esas cualidades a las de agentes externos y establecer asociaciones en casi todos los países y zonas en que desarrolla actividades.

148. Los recursos ordinarios colocan al UNICEF en una posición privilegiada a nivel mundial, desde la cual se perciben con claridad los problemas, se adquiere e intercambia experiencia y se ponen en marcha iniciativas y programas. Los recursos ordinarios permiten al UNICEF responder con rapidez a las sucesivas prioridades y a las situaciones de emergencia manteniendo también una perspectiva de planificación a largo plazo. Los recursos ordinarios confieren al UNICEF estabilidad, longevidad, continuidad y la capacidad de renovar constantemente sus esfuerzos para afrontar nuevos retos en un mundo en rápida evolución. Los recursos ordinarios hacen del UNICEF mucho más que cualquier organización “de beneficencia” y permiten adoptar un enfoque de derechos humanos que pone al niño en el centro de todas las actividades e inquietudes, sin excepciones ni transigencias. Los recursos ordinarios son un parámetro de la adhesión a los derechos del niño.

149. Los objetivos de financiación que se exponen a continuación reflejan las estimaciones del UNICEF de su capacidad de recaudar recursos ordinarios y otros recursos en los próximos cuatro años y de gestionar eficazmente esos recursos para lograr o promover resultados en favor de la infancia. En el cuadro 3a se indican los gastos de programas efectuados en el año 2000 conforme a las nuevas prioridades de la organización.

Cuadro 3a
Gastos de los programas en el año 2000 desglosados por prioridad del plan estratégico de mediano plazo

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Gastos efectivos de los programas en 2000</i>			
	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>	<i>Porcentaje</i>
Desarrollo integrado del niño en la primera infancia	154	139	293	33
Lucha contra el VIH/SIDA	20	10	30	3
Inmunización y “más”	66	195	261	30
Educación de las niñas	58	73	131	15
Protección de la infancia	32	46	78	9
Otros programas	31	61	92	10
Total	361	524	885	100

150. Se proyecta que los gastos de los programas aumentarán a una tasa anual de crecimiento de alrededor del 7%. Gran parte del crecimiento de los gastos de los programas corresponderá a la prioridad de la lucha contra el VIH/SIDA, pues se prevé que los gastos anuales en ese ámbito alcanzarán los 169 millones de dólares

para 2005. Se prevé que los gastos de los programas para la educación de las niñas y la protección de la infancia aumentarán a una tasa aproximada a la del total de los gastos. En cambio, se prevé que la tasa de crecimiento de los gastos de programas de desarrollo integrado del niño en la primera infancia y de inmunización “y más” serán inferiores a la tasa general, aunque de signo positivo.

Cuadro 3b

Gastos previstos para 2005 por prioridad del plan estratégico de mediano plazo

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Gastos de los programas previstos para 2005</i>	
	<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
Desarrollo integrado del niño en la primera infancia	326	27
Lucha contra el VIH/SIDA	169	14
Inmunización y “más”	289	24
Educación de las niñas	193	16
Protección de la infancia	121	10
Otros programas	108	9
Total	1 206	100

Nota: Se parte de la hipótesis de que se ha alcanzado el objetivo de financiación de 1.500 millones de dólares por año para 2005.

151. Los 294 millones de dólares restantes (es decir, la diferencia entre el objetivo de financiación de 1.500 millones de dólares y los gastos estimados en 1.206 millones de dólares en el cuadro 3b) es el valor previsto del presupuesto de apoyo.

Consecuencias en materia de recursos humanos

152. Con respecto a los recursos humanos, las oficinas regionales del UNICEF y la mayor parte de sus oficinas exteriores medianas y grandes ya tienen personal suficiente en las esferas prioritarias de la educación de las niñas, la inmunización “y más” y, en menor medida, la protección de la infancia. No obstante, muchas oficinas del UNICEF tienen capacidad limitada en los ámbitos de la lucha contra el VIH/SIDA y el desarrollo integrado del niño en la primera infancia, o sólo tienen capacidad en algunos aspectos de esas complejas prioridades intersectoriales. Como se describe en el capítulo VI, para abordar las prioridades del plan de forma eficaz, especialmente en la protección de la infancia, el desarrollo integrado del niño en la primera infancia y el VIH/SIDA, habrá que redistribuir puestos y funcionarios, establecer nuevos puestos y contratar nuevos funcionarios, capacitar y desarrollar competencias, recurrir a personal temporario y fomentar el trabajo intersectorial en equipo. Esas prioridades en particular exigirán que el personal del UNICEF se capacite en esferas antes desatendidas, como el desarrollo cognitivo y psicosocial, el cambio de comportamiento y la adquisición de aptitudes para la vida cotidiana. En las oficinas de países pequeños tendrán que seguir recibiendo apoyo de oficinas regionales y redes entre países.

Consecuencias en materia de suministros

153. Para cumplir las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF tendrá que seguir cumpliendo su función directiva en la adquisición y gestión de suministros indispensables para los niños. Tal vez haya que ampliar la función del UNICEF en la facilitación de la proyección a largo plazo, la planificación de la producción y la adquisición de vacunas y suplementos de vitamina A para que abarque también determinados medicamentos indispensables o medicamentos y suministros relacionados con el VIH/SIDA. El UNICEF también tendrá que ayudar a sus homólogos en los países a desarrollar la capacidad de gestionar los suministros y los aspectos logísticos dentro del país.

Consecuencias en materia de información

154. Para dirigir los programas con eficacia, participar de forma confiable en asociaciones y alianzas en favor de la infancia e impartir asesoramiento sobre políticas relativas a la infancia, el UNICEF tendrá que seguir estando a la vanguardia en la reunión de información sobre el niño y la mujer y esforzándose constantemente por aprovechar debidamente esa información. El UNICEF tendrá que adquirir conocimientos y gestionar la información con más eficacia.

B. Estrategia y objetivos de recaudación de fondos

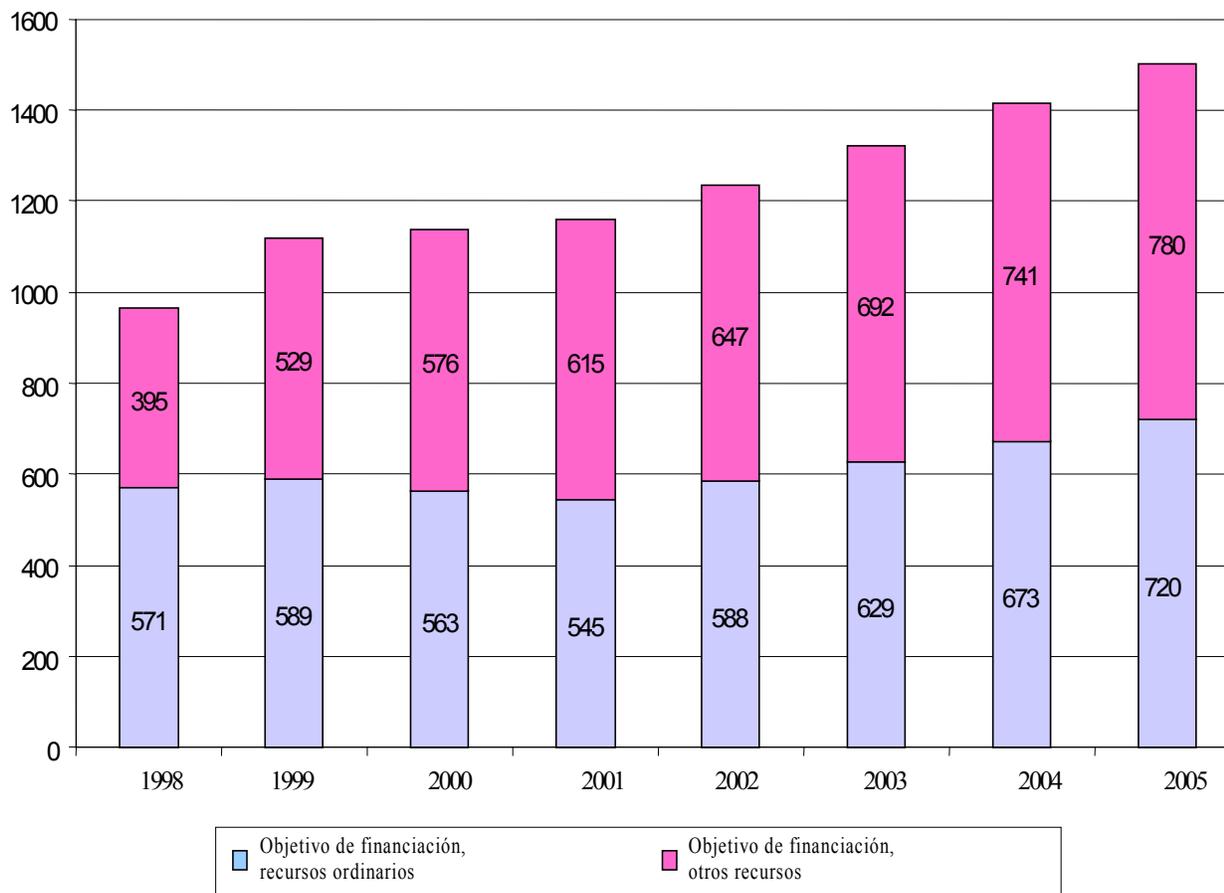
155. En el plano mundial, las actividades de movilización de recursos del UNICEF se ajustarán a las cinco prioridades de la organización. Seguirá haciéndose hincapié en el crecimiento previsible de los ingresos para el presupuesto de recursos ordinarios. En el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 se fijó la meta del 7% anual para el crecimiento de los ingresos generales, con miras a alcanzar un total de ingresos de 1.500 millones de dólares en 2005. El total de ingresos efectivos correspondiente a 1998-2000 superó la meta fijada para esos tres años. Se recomienda mantener en el plan estratégico de mediano plazo el mismo objetivo de financiación de un total de ingresos de 1.500 millones de dólares para 2005.

156. El objetivo de financiación en cuanto al nivel de ingresos de recursos ordinarios se alcanzó en 1998-1999. Sin embargo, en 2000 el total fue inferior al objetivo fijado en un 12%. En consecuencia, los recursos ordinarios se han convertido en el 49% del total, en lugar del 59% que debían representar según lo previsto en el plan de mediano plazo. Por los motivos que se describen anteriormente, la merma de los ingresos para el presupuesto de recursos ordinarios, en términos absolutos y como porcentaje del total de recursos, causa profunda preocupación.

157. Tras examinar detenidamente las perspectivas de ingresos de recursos ordinarios para 2001, se ha previsto para el año un nivel de financiación de 545 millones de dólares para el presupuesto de recursos ordinarios. En relación con el período 2002-2005, el objetivo de financiación con esos recursos han de crecer a una tasa anual del 7% en 2001 hasta alcanzar los 720 millones de dólares en 2005.

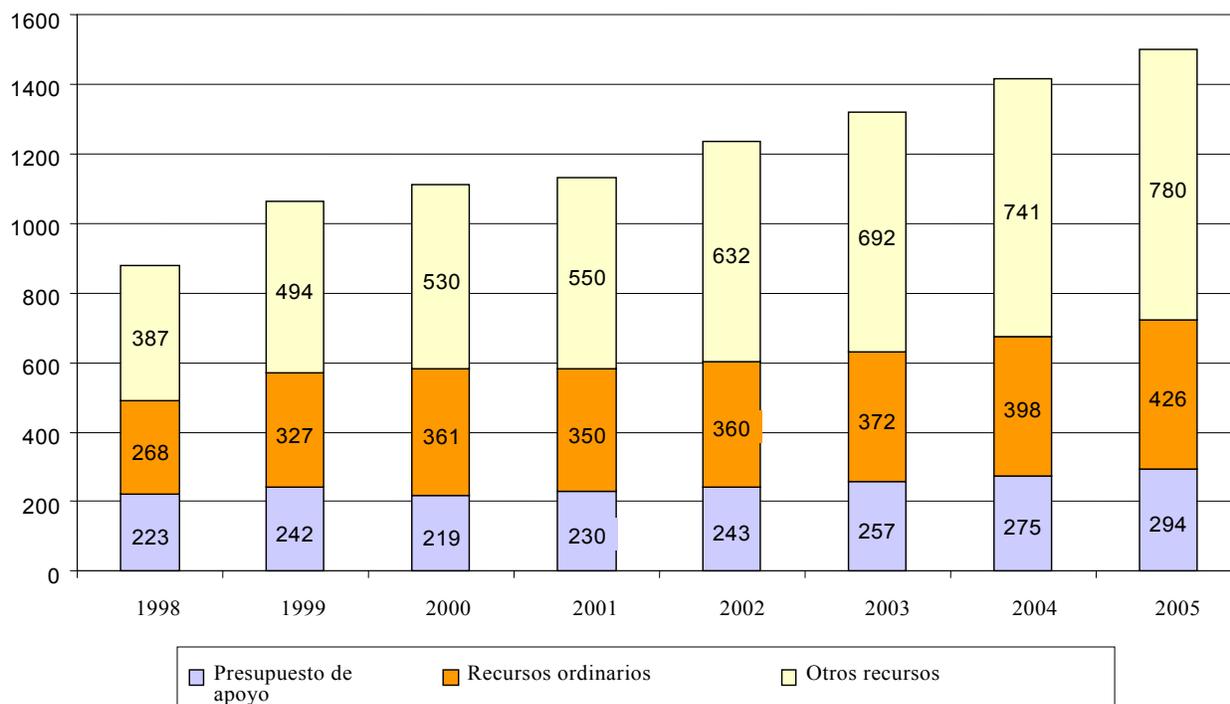
Cuadro 4
Objetivos de financiación correspondientes a los recursos ordinarios y a otros recursos (1998-2001, cifras efectivas y estimaciones)

(En millones de dólares EE.UU.)



158. El UNICEF sigue manteniendo una posición cautelosa y ha proyectado que sus ingresos aumentarán a razón de un 3% anual durante el período del plan que se está ejecutando. Si se alcanza el objetivo de financiación de 1.500 millones de dólares para 2005, se estima que los niveles proyectados de recursos ordinarios y de otros recursos para el presupuesto por programas y el presupuesto de apoyo serán los indicados en el cuadro 5 *infra*.

Cuadro 5
Gastos proyectados del presupuesto de apoyo y del presupuesto por programas (recursos ordinarios y otros recursos) si se alcanzan los objetivos de financiación (1998 a 2001, cifras efectivas y estimaciones)
 (En millones de dólares EE.UU.)



159. Se prevé que alrededor de la tercera parte o más de los ingresos generales del UNICEF seguirán proviniendo del sector privado, en su mayor parte merced a los esfuerzos de los 37 Comités Nacionales pro UNICEF, que seguirán creando formas innovadoras de aumentar al máximo las contribuciones de recursos ordinarios.

160. La estrategia de movilización de recursos aprobada por la Junta Ejecutiva en su decisión 1999/8, de 22 de enero de 1999, seguirá guiando los esfuerzos del UNICEF. Como se indica en el documento E/ICEF/1999/5 y la decisión 1999/8 de la Junta Ejecutiva, los objetivos de las actividades de recaudación de fondos del UNICEF siguen siendo:

a) “Incrementar los recursos generales (es decir, los ordinarios), hacer que el aporte de esos recursos sea más seguro y previsible y mejorar la distribución de la carga entre los donantes, siempre manteniendo el carácter voluntario de las contribuciones al UNICEF”;

b) “Estudiar los enfoques temáticos que abarquen varios países sobre la base de las prioridades del plan estratégico a mediano plazo además de las contribuciones habituales a otros recursos”; y

c) “Fomentar la indicación y el compromiso tempranos de las contribuciones previstas a los programas de emergencia para el año sobre la base de los llamamientos

unificados de la Oficina del Coordinador de la Asistencia Humanitaria, el establecimiento de acuerdos marco y la máxima flexibilidad en el aporte de los fondos”.

161. Con respecto al primer objetivo, el UNICEF utilizará su acto anual en que se anuncian las promesas de contribuciones y otras reuniones para destacar la importancia de los ingresos de recursos ordinarios, tanto de gobiernos como del sector privado. A su vez, la capacidad del UNICEF de recaudar recursos ordinarios depende en gran medida de su capacidad de gestionar sus fondos con eficacia, de producir o promover resultados en favor de la infancia y de presentar informes fidedignos sobre los resultados. El UNICEF seguirá perfilando y mejorando sus modalidades de presentación de informes de resultados en el informe anual de la Directora Ejecutiva (Parte II).

162. Con respecto al segundo objetivo, durante el período correspondiente al plan de mediano plazo anterior, ha aumentado la recaudación de fondos para temas concretos, que se han recibido para todas las prioridades de la organización. Se prevé que las contribuciones relacionadas con temas y esferas de resultados definidos seguirán aumentando, con el establecimiento de mecanismos mundiales para lograr resultados concretos, como la GAVI y el Fondo Mundial para el VIH/SIDA y la Salud. Aunque el UNICEF está convencido de que los gobiernos donantes aumentarán sus contribuciones de recursos ordinarios, sus deliberaciones con algunos donantes (tanto gobiernos como Comités Nacionales) indican que, si bien no están en condiciones de aumentar sus contribuciones de recursos ordinarios, podrían hacer contribuciones adicionales no vinculadas que podrían destinarse a prioridades concretas del plan estratégico a mediano plazo. Esas contribuciones relativamente flexibles tienen la única condición de que los fondos han de utilizarse para una prioridad de la organización y no combinarse con los recursos ordinarios. Aunque el UNICEF insta a los gobiernos a dar prioridad a las contribuciones de recursos ordinarios, también aprecia enormemente las contribuciones a prioridades concretas de las organizaciones cuyo empleo no esté sujeto a ninguna otra restricción o condición.

163. En vista de la lentitud con que han crecido los recursos ordinarios, el UNICEF también tendrá que estudiar con los donantes la posibilidad de obtener fondos para el presupuesto de otros recursos a fin de financiar algunas actividades que tradicionalmente se habrían financiado con recursos ordinarios. Cabe mencionar como ejemplo los recursos que aporta el Departamento del Reino Unido para el Desarrollo Internacional a efectos del fomento de la capacidad en situaciones de emergencia y los recursos flexibles que han de aportarse conforme al acuerdo de asociación que el UNICEF está ultimando con el Gobierno de los Países Bajos. Se prevé que habrá que reforzar la capacidad de la organización en diversos aspectos de las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo, más allá de lo previsto en el presupuesto de apoyo bienal.

164. Con respecto al tercer objetivo, cuatro donantes han respondido positivamente a la necesidad de que se aporten en fecha temprana recursos que puedan utilizarse con flexibilidad sobre la base del documento del llamamiento unificado, y el UNICEF seguirá dialogando con los donantes para aumentar el número de donantes (actualmente seis) con los que ha firmado acuerdos marco para contribuciones de emergencia.

VIII. Supervisión, evaluación y presentación de informes

165. La supervisión y evaluación del plan estratégico a mediano plazo y la presentación de informes al respecto se centrarán en las cinco prioridades de la organización y se basarán en los adelantos alcanzados y en la experiencia adquirida en la ejecución del plan durante el período 1998-2001. En los países, la supervisión y el examen de la aplicación de los programas de cooperación se mejorará sobre la base de los mecanismos existentes, como los exámenes anuales y de mitad de período. En un número cada vez mayor de países, se organizarán exámenes conjuntos de los programas con los asociados en el marco de los programas de inversión sectorial, los enfoques sectoriales y los exámenes de mitad de período, en el contexto más amplio de los exámenes de mitad de período del MANUD.

166. Las oficinas regionales seguirán cumpliendo sus funciones de garantía de la calidad y de asesoramiento para los programas en los países y velarán por que se tengan en cuenta las prioridades del plan estratégico de mediano plazo en los análisis de situación y en la formulación de esos programas. El Equipo Regional de Administración será un foro para examinar sistemáticamente las tendencias, las cuestiones de aplicación, el aprendizaje de la organización en los países y todas las iniciativas en que participen varios países en el marco de las esferas prioritarias del plan estratégico de mediano plazo.

167. La sede del UNICEF y las oficinas regionales llevarán a cabo exámenes anuales de los planes de administración de oficinas mediante la autoevaluación y la formación de equipos de examen técnico para analizar los resultados logrados y las dificultades encontradas. También se abordarán en el examen cuestiones que afecten a más de una división o región, como la adquisición de información, el establecimiento de redes y las comunicaciones internas.

168. El UNICEF seguirá desarrollando e integrando los sistemas —el Sistema Financiero y Logístico y el Sistema de Gestión de Programas (SIIG)— para poder hacer una supervisión moderna de la ejecución de los programas, los recursos de personal y la situación financiera. El sistema de base de datos de información sobre el programa, recientemente revisado, se utilizará para hacer un seguimiento de las asignaciones y los gastos en relación con cada una de las cinco prioridades de la organización. El UNICEF mejorará la gestión y difusión de información por la Internet, la Intranet, la gestión de documentos y las bases de datos.

A. Presentación de informes

169. El UNICEF seguirá reforzando los mecanismos existentes para la presentación de informes sobre los resultados alcanzados en relación con las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, las limitaciones experimentadas, las asociaciones establecidas y la experiencia adquirida. Todos los informes anuales serán más analíticos que descriptivos y se centrarán en las cinco prioridades de la organización.

170. En los informes anuales de las oficinas en los países se seguirán analizando todos los aspectos de la cooperación del UNICEF y se empleará una matriz para resumir las actividades principales, los resultados más importantes, las limitaciones experimentadas y las asociaciones establecidas en relación con cada una de las cinco prioridades del plan estratégico de mediano plazo y cualquier otra actividad prevista

en el programa para el país. En los informes anuales se actualizará brevemente la situación del niño y la mujer, así como la de los indicadores fundamentales de cada una de las cinco prioridades. Los informes analíticos regionales se centrarán en las tendencias, estrategias y factores que afectan al progreso en el plano regional en relación con las cinco prioridades de la organización y con el particular hincapié que se ha convenido en hacer en los planes de administración de las oficinas regionales. Los directores regionales seguirán comunicando a la Junta Ejecutiva en sus informes anuales sobre los exámenes de mitad de período las modificaciones derivadas de esos exámenes y las evaluaciones más importantes. Las divisiones de la sede estructurarán sus planes de administración de oficinas para reflejar las contribuciones de cada dependencia a las prioridades del plan estratégico de mediano plazo y presentarán los informes anuales a la Directora Ejecutiva sobre los adelantos alcanzados en relación con esos planes.

171. La segunda parte del informe anual de la Directora Ejecutiva se basará en los informes anuales de las oficinas en los países, los informes analíticos regionales y los informes de aplicación de los planes de administración de oficinas presentados por las divisiones de la sede. Se presentará información general sobre las principales medidas adoptadas, los resultados logrados, las limitaciones experimentadas, la experiencia adquirida y las asociaciones establecidas en relación con cada una de las prioridades del plan estratégico de mediano plazo, conforme a la decisión 1999/7 de la Junta Ejecutiva, de 22 de enero de 1999. El informe incluirá una matriz de resumen de resultados para cada una de las cinco prioridades y cada año se presentará información más detallada sobre una selección de indicadores de los objetivos del plan estratégico de mediano plazo. Se hará un seguimiento de los gastos del UNICEF en relación con las prioridades de la organización, con el objetivo de que para 2005 el UNICEF destine el 90% de su presupuesto por programas a las cinco prioridades. En el informe también se abarcarán otras esferas representativas de prioridades de varios países o de regiones concretas, o esferas de interés especial para la Junta Ejecutiva. El informe anual del UNICEF al público en general también se organizará en torno a las cinco prioridades de la organización.

B. Evaluación

172. La evaluación estará más centrada en la ejecución del programa en el país (la experiencia adquirida) y en la gestión estratégica de la organización en su conjunto. Se examinará el fundamento, la eficacia y la eficiencia y economía administrativas de todas las actividades emprendidas o apoyadas por el UNICEF. Así, el Fondo aumentará su responsabilidad y su eficacia en cuanto a la obtención de resultados en favor de la infancia.

173. El UNICEF elaborará una política de evaluación acorde con las normas internacionales establecidas (CAD de la OCDE, las Naciones Unidas y asociaciones de profesionales). Se formularán normas para garantizar la calidad de las evaluaciones de proyectos emprendidas por las oficinas nacionales y regionales, y el UNICEF también preparará directrices e instrumentos para los planes de supervisión y evaluación integradas y la evaluación de los programas para los países. El plan de evaluación correspondiente al período del plan estratégico de mediano plazo abarcará temas y aspectos fundamentales de importancia estratégica. En algunos casos, su ejecución entrañará asociaciones con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones gubernamentales o no gubernamentales. Los resultados de las evaluaciones se almacenarán en

una base de datos electrónica a la que tendrán acceso en línea todos los funcionarios del UNICEF. Como parte de la divulgación de los resultados de la evaluación, se harán resúmenes temáticos de la experiencia adquirida y se organizarán cursos prácticos.

174. Se reforzará la evaluación de los programas para los países. En los dos primeros años del plan estratégico de mediano plazo, el UNICEF formulará principios y metodologías básicos y llevará a cabo un número limitado de ensayos, teniendo en cuenta la labor anterior sobre el tema. A partir del tercer año del plan estratégico de mediano plazo, las oficinas regionales asumirán la responsabilidad a ese respecto.

175. La selección de las evaluaciones temáticas que han de emprenderse en los planos nacional, regional y especialmente mundial se regirá por las prioridades del plan estratégico de mediano plazo. En esas evaluaciones se hará hincapié en los programas, las estrategias y las políticas. El UNICEF participará en evaluaciones conjuntas con otros asociados, en ámbitos como la educación básica y la asistencia humanitaria. En las evaluaciones temáticas se abordarán diversos temas intersectoriales, así como la eficacia institucional del UNICEF.

176. Se ha procurado en particular formular el plan estratégico de mediano plazo de modo que las prioridades de la organización expresen los objetivos estratégicos que se persiguen desde un punto de vista institucional y que los indicadores sirvan de parámetros para evaluar la eficacia de la organización. Al final del tercer año del período de cuatro años, se hará un examen provisional de la aplicación del plan estratégico de mediano plazo en el que se evaluará el progreso alcanzado en el logro de las prioridades de la organización. También formarán parte del examen los exámenes de mitad de período de los programas para los países y las evaluaciones más importantes. En la formulación del siguiente plan estratégico de mediano plazo se aprovechará la experiencia adquirida en el examen.

IX. Plan financiero estratégico de mediano plazo para el período 2002-2005

A. Ejecución en el año 2000 en comparación con el plan financiero de mediano plazo anterior

177. En el gráfico I y el cuadro 6 se presenta una comparación entre los resultados efectivos del año 2000, las actividades financieras previstas para ese año y los resultados del año anterior.

Ingresos: recursos ordinarios

178. El total de ingresos de recursos ordinarios ascendió a 563 millones de dólares, 26 millones de dólares menos que la suma de 589 millones de dólares recibida en 1999 y proyectada en el plan financiero de mediano plazo para el año 2000. Durante ese año, el valor del dólar de los Estados Unidos aumentó en comparación con las monedas europeas, lo que redujo el total de ingresos de recursos ordinarios en 35 millones de dólares en comparación con el plan. No obstante, esa reducción quedó parcialmente contrarrestada por un aumento de 9 millones de dólares proveniente de algunos donantes que aportaron más de lo previsto en el plan. La reducción de los ingresos de recursos ordinarios, que por primera vez cayeron por debajo del 50% de los ingresos totales en el año 2000, es motivo de profunda preocupación para el

UNICEF. Los recursos ordinarios son la base de los programas del UNICEF en los países y permiten responder con rapidez a los cambios en las prioridades y a las emergencias, a la vez que aseguran una perspectiva de planificación a largo plazo. Por consiguiente, es esencial invertir esta tendencia a la reducción a fin de proteger la esencia de la organización y su capacidad de prestar asistencia crítica a los niños y cumplir con los objetivos programáticos establecidos en el plan estratégico de mediano plazo.

179. Los recursos ordinarios procedentes de los gobiernos ascendieron a 343 millones de dólares en el año 2000. Esta suma superó en 3 millones de dólares lo proyectado en el plan de mediano plazo y fue inferior en 1 millón de dólares a los ingresos recibidos en 1999. El aumento de 3 millones de dólares con respecto a lo previsto en el plan de mediano plazo representa la diferencia entre un aumento de las contribuciones equivalente a 9 millones de dólares y pérdidas por valor de 6 millones de dólares, a causa de la repercusión negativa del alto valor del dólar de los Estados Unidos. Si se observa la tendencia de los últimos años, aparentemente los ingresos de recursos ordinarios aportados por los gobiernos se han estancado.

180. Los ingresos de recursos ordinarios procedentes del sector privado (comités nacionales pro UNICEF, incluidas las ventas de tarjetas de felicitación y otros productos, y organizaciones no gubernamentales) ascendieron a 165 millones de dólares, o 44 millones de dólares menos de lo previsto en el plan de mediano plazo y 42 millones de dólares menos que los ingresos sin precedentes registrados en 1999. Este déficit se debe en gran medida a que los ingresos brutos por la venta de productos fueron inferiores a lo previsto (unos 13 millones de dólares) y al efecto desfavorable del alto valor del dólar (23 millones de dólares). Esta última cifra incluye una reducción de unos 12 millones de dólares debido al efecto negativo del alto valor del dólar en las ganancias brutas procedentes de la venta de tarjetas y productos y de unos 11 millones de dólares como consecuencia de las pérdidas por los tipos de cambio y la previsión de las fluctuaciones de los tipos de cambio en las cuentas por cobrar pendientes. Otras fuentes de ingresos contribuyeron con 55 millones de dólares a los recursos ordinarios, lo que representa 15 millones de dólares más que las proyecciones del plan de mediano plazo y 17 millones de dólares más que la suma recibida en 1999.

Ingresos: otros recursos

181. El total de ingresos de otros recursos ascendió a 576 millones de dólares, 53 millones de dólares (el 10%) más que las proyecciones del plan de mediano plazo y 47 millones de dólares (el 9%) más que los ingresos efectivos en 1999. Las contribuciones ordinarias ascendieron a 377 millones de dólares, 14 millones de dólares (el 4%) más que lo proyectado en el plan de mediano plazo. Las contribuciones para emergencias, de 199 millones de dólares, superaron en 39 millones de dólares (el 24%) a las proyecciones del plan de mediano plazo y en 2 millones de dólares (el 1%) a la suma recibida en 1999. Las contribuciones para emergencias incluyeron unos 49 millones de dólares para la operación humanitaria en Europa sudoriental (Albania, Bosnia y Herzegovina, Croacia, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia (incluida Kosovo)); 24 millones de dólares para Mozambique; 21 millones de dólares para el Sudán; 16 millones de dólares para Etiopía; 10 millones de dólares para Somalia; 8 millones de dólares para Angola; 7 millones de dólares en cada caso para Timor Oriental, Eritrea y Madagascar; 6 millones de dólares para Burundi; y 5 millones de dólares en cada caso para la República Democrática del Congo y Sierra Leona.

Total de ingresos

182. El total de ingresos del UNICEF en el año 2000 ascendió a 1.139 millones de dólares, o 27 millones de dólares más que la proyección del plan de mediano plazo para el año 2000 y 21 millones de dólares más que el total de ingresos en 1999, lo que representa un aumento de alrededor del 2% respecto del plan de mediano plazo y los ingresos del año anterior. Este aumento se debe a las contribuciones de otros recursos.

Gastos

183. Los gastos del programa con cargo a los recursos ordinarios en el año 2000 ascendieron a 361 millones de dólares, 9 millones de dólares menos que el nivel previsto y 34 millones de dólares más que en 1999. Los gastos del presupuesto de apoyo para el año 2000 ascendieron a 219 millones de dólares, lo que representa economías por valor de 25 millones de dólares (la suma de 6 millones de dólares se atribuye al aumento de los gastos de recuperación de los programas financiados con cargo a otros recursos) en comparación con la proyección del plan de mediano plazo.

184. Los gastos del programa con cargo a otros recursos ascendieron a 524 millones de dólares, 28 millones de dólares más que las estimaciones del plan de mediano plazo y 33 millones de dólares más que en 1999. El total de gastos en el año 2000, incluidas la anulación en libros de promesas de contribuciones y otros elementos, ascendió a 1.110 millones de dólares, 4 millones de dólares menos que las proyecciones del plan de mediano plazo y 46 millones de dólares más que el nivel de 1999.

Saldos de caja

185. El saldo de caja a fines del año 2000 (menos de 97 millones de dólares en fondos fiduciarios para servicios de adquisición y otras actividades) ascendió a 427 millones de dólares. Esta suma representaba una reducción de 49 millones de dólares respecto de las cifras proyectadas en el plan de mediano plazo y 26 millones de dólares menos que la cifra efectiva en 1999. (En el gráfico V se puede encontrar información sobre los saldos de caja entre 1996 y el año 2000 (efectivos) y para el período 2001-2005 (previstos)).

186. El saldo de caja de recursos ordinarios a fines del año 2000 ascendía a 105 millones de dólares. Esta suma estaba constituida por 96 millones de dólares en monedas convertibles y unos 9 millones de dólares en monedas no convertibles. El saldo de caja de recursos generales en moneda convertible es inferior en 41 millones de dólares al nivel correspondiente a 1999 y superior en 40 millones de dólares al margen de liquidez mínimo de 56 millones de dólares. El saldo de caja de otros recursos para el año 2000 fue de 322 millones de dólares, 1 millón de dólares más de lo previsto en el plan de mediano plazo.

187. Además de los ingresos y gastos, los cambios del activo y pasivo no monetario en el balance también afectan el saldo de caja al cierre del ejercicio. El aumento del activo reduce los saldos de caja; el aumento del pasivo los aumenta. Las cuentas por cobrar son el activo no monetario más importante en el balance del UNICEF, con un aumento de 77 millones de dólares en recursos ordinarios.

188. El inventario incluye el almacén de la División de Suministros y las existencias de la División del Sector Privado. La División de Suministros utiliza el inventario para cumplir con los requisitos de suministros y equipo estándar para los programas del UNICEF y también para los servicios de adquisición, en particular, de

medicamentos esenciales. A fines del año 2000, el inventario ascendía a 31 millones de dólares, o 5 millones de dólares más que la suma correspondiente a 1999.

189. Las contribuciones para los años futuros recibidas por adelantado aparecen como pasivo en el balance del UNICEF. A fines del año 2000, las contribuciones recibidas como anticipo para otros recursos ascendían a 8 millones de dólares.

190. El efecto neto en los saldos de caja de los recursos generales de todos los cambios en el activo y el pasivo no monetario fue disminuir el efectivo en 33 millones de dólares. En el caso de los otros recursos, el efecto neto fue disminuir el efectivo en 22 millones de dólares.

B. Proyecto de plan financiero estratégico de mediano plazo

191. En el cuadro 6 figura una comparación del plan financiero estratégico de mediano plazo con el plan financiero del año pasado. El total de gastos de programas previstos para 2002 y 2003 es superior a la cifra incluida en el plan financiero de mediano plazo del año anterior debido al aumento de ingresos de otros recursos previsto en comparación con el año anterior.

Proyecciones de ingresos para el período 2002-2005

192. En el cuadro 7 figuran las proyecciones de ingresos de diversas fuentes para el período 2002-2005. Esas proyecciones se fijan con fines de planificación y no entrañan el compromiso de los diferentes donantes, ya que todas las contribuciones al UNICEF son voluntarias. Se expresan en dólares de los Estados Unidos utilizando los tipos de cambio de las Naciones Unidas en septiembre de 2001.

193. En el plan financiero se prevé un total de ingresos para el año 2002 de 1.198 millones de dólares, un 3% superior al pronóstico de ingresos para 2001, de 1.160 millones de dólares. Este aumento proyectado se debe principalmente a los ingresos procedentes de un legado único, que se estima en 30 millones de dólares, y que el UNICEF espera recibir en 2002. En el plan también se prevé un total de ingresos de 1.195 millones de dólares para 2003, casi el mismo nivel que para 2002, y un aumento aproximado del 1% anual durante 2004 y 2005. El crecimiento medio anual efectivo del UNICEF en el total de ingresos para los cinco años anteriores al plan fue del 3%.

Ingresos de recursos generales

194. El cuadro 7 muestra las diversas fuentes de ingresos de recursos generales. El desglose es el siguiente:

a) *Contribuciones de los gobiernos.* Aproximadamente 66 gobiernos prometieron contribuciones o indicaron promesas tentativas al UNICEF en la segunda conferencia de promesas de contribuciones celebrada durante el primer período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2001. Las promesas o indicaciones respecto de los recursos ordinarios para 2001 ascendieron a 343 millones de dólares, la misma suma que el total de ingresos de recursos ordinarios para el año 2000. Más del 80% de los gobiernos que hicieron promesas de contribuciones en sus propias monedas mantuvieron el mismo nivel de contribución que en el año 2000 y 12 gobiernos aumentaron sus contribuciones en un 7% o más. No obstante, el alto valor del dólar de los Estados Unidos ha tenido una repercusión negativa en las contribuciones de los gobiernos que en su mayoría se prometen y reciben en monedas distintas del dólar de los Estados

Unidos y probablemente sigan haciéndolo en el futuro. Como consecuencia, los 340 millones de dólares proyectados para 2001 son aproximadamente inferiores en el 1% al año anterior, en tanto que el pronóstico para 2002 está al mismo nivel que en el año 2000. En el plan estratégico de mediano plazo se prevé un crecimiento medio anual de aproximadamente el 3% para el período 2003-2005.

b) *Contribuciones del sector privado.* Las proyecciones reflejan una estimación revisada del plan de trabajo de la División del Sector Privado (E/ICEF/2001/AB/L.1), aprobado por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2001 (decisión 2001/5, de 24 de enero de 2001). Los ingresos netos del sector privado incluyen las ganancias procedentes de la venta de tarjetas de felicitación y otros productos y la recaudación de fondos en el sector privado. En el plan financiero se prevé que el UNICEF registrará ingresos del sector privado por valor de 170 millones de dólares en 2001 y 210 millones de dólares en 2002 y que esa cifra aumentará a 215 millones de dólares para 2005.

c) *Otros ingresos.* Los otros ingresos están constituidos principalmente por ingresos por concepto de intereses e incluyen las pérdidas y ganancias debidas a las fluctuaciones de los tipos de cambio y otros elementos diversos. Se prevé que los otros ingresos alcanzarán un promedio de 35 millones de dólares anuales en todo el período abarcado por el plan.

Ingresos de otros recursos

195. El UNICEF recibe contribuciones de otros recursos para los programas y para socorro de emergencia. En el cuadro 11 figura el pronóstico de esas contribuciones por separado. En el plan financiero para 2002 se prevé una disminución del 1% en el total de ingresos de otros recursos en 2002, y ningún crecimiento durante el período 2003-2005.

Liquidez

196. Para cumplir con los requisitos relativos a la liquidez, la política de liquidez del UNICEF recomienda un saldo de caja mínimo de los recursos ordinarios en moneda convertible al cierre del ejercicio, equivalente al 10% de los ingresos de recursos ordinarios proyectados. En este plan financiero se establecen gastos previstos con cargo a recursos ordinarios a un nivel que garantiza que se pueda cumplir el requisito.

197. Los programas financiados con cargo a otros recursos en general se financian en su totalidad antes de que comience la ejecución. Por consiguiente, el saldo de caja para otros recursos es superior al correspondiente a los recursos ordinarios. El saldo de caja al finalizar el año puede experimentar grandes fluctuaciones según el momento en que se reciban los recursos y se ejecuten los programas. Por ejemplo, si se reciben contribuciones en efectivo cuantiosas hacia fines de año, el saldo de caja al cierre del ejercicio será elevado porque la mayor parte de los gastos de los programas conexos se producirá en el año siguiente. En este plan financiero se prevé que el saldo de caja de otros recursos aumentará aproximadamente un 5% anual durante el período 2002-2005.

Gastos de programa proyectados

198. A comienzos de 2001 había un saldo no utilizado de compromisos para los programas con cargo a recursos ordinarios aprobados de 901 millones de dólares previstos para su ejecución entre 2001 y 2005. Los programas con cargo a recursos ordinarios propuestos a la Junta Ejecutiva en 2001 ascienden a una cifra preliminar de 667 millones de dólares. Las recomendaciones finales sobre los programas se resumen en el documento de recapitulación de los programas (E/ICEF/2001/P/L.73). En el plan se prevé la preparación de propuestas de programas por valor de 424 millones de dólares con cargo a recursos ordinarios para su aprobación por la Junta Ejecutiva en 2002. En el futuro, si la información sobre los ingresos previstos refleja niveles diferentes del plan, se ajustará en consecuencia a la escala de preparación de los programas.

199. El nivel de gastos previstos para 2002-2005 se ajusta al objetivo de aprovechar al máximo los gastos de programas manteniendo la liquidez de los recursos generales. En el cuadro 8 figura la distribución que se prevé para cada año respecto de los gastos para las recomendaciones sobre los programas aprobadas, nuevas y futuras. En el plan se proponen gastos de programas con cargo a recursos generales por valor de 335 millones de dólares en 2002, 15 millones de dólares menos que la cifra prevista para 2001. Los gastos de programas previstos para 2003 ascienden a 335 millones de dólares, para 2004, a 342 millones de dólares y para 2005, a 350 millones de dólares.

200. El saldo no utilizado de cooperación con los programas con cargo a otros recursos ascendía a 538 millones de dólares a fines del año 2000. En el plan financiero se prevé que los gastos de programas con cargo a otros recursos se ajustarán a los niveles de ingresos previstos para el período 2002-2005.

201. Sobre la base de las proyecciones de ingresos del plan, el total de gastos de programas para 2002 y 2003 se prevé en 925 millones de dólares por año. En el plan financiero se prevé que el total de gastos de los programas aumentará a 932 millones de dólares en 2004 y a 942 millones de dólares en 2005. No obstante, los gastos efectivos dependerán de que se alcancen los niveles de contribuciones previstos en el presente plan. En el actual plan financiero se prevé que el presupuesto de apoyo crecerá un 6% en 2002, un 4% en 2003 y un 3% anual entre 2004 y 2005.

Activo y pasivo

202. Como ya se explicó, el movimiento del activo y pasivo no monetario afecta los saldos de caja al cierre del ejercicio. La partida 4 en los cuadros 9, 10 y 11 muestra el efecto previsto de esos movimientos. En 1990, la Junta Ejecutiva aprobó un fondo de reserva para bienes de capital que había de utilizarse para locales de las oficinas exteriores y viviendas del personal (E/ICEF/1990/13, decisión 1990/26). A fines del año 2000, quedaban sin utilizar en el fondo unos 15 millones de dólares. Los gastos estimados con cargo al fondo para el período 2002-2005 ascienden a 5 millones de dólares.

203. Los ingresos, los gastos y la liquidez se resumen en el cuadro 9, con un desglose de los recursos ordinarios en el cuadro 10 y otros recursos en el cuadro 11. En los gráficos II a V figura la información financiera efectiva y prevista por fuente de financiación.

Fondos fiduciarios

204. Los fondos fiduciarios son recursos confiados al UNICEF de diversas fuentes, incluidos los gobiernos, otras organizaciones de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, destinados a sufragar principalmente los gastos de adquisición de suministros y servicios realizados por el UNICEF en nombre de terceros. También incluyen la financiación proporcionada por patrocinadores para sufragar los gastos de los funcionarios subalternos del cuadro orgánico. De conformidad con las reglas 5.3 del reglamento financiero y reglamentación financiera detallada del UNICEF, los fondos fiduciarios no se consideran ingresos del UNICEF y se registran por separado y se distinguen de los fondos que son parte de los ingresos y se destinan a programas aprobados por la Junta Ejecutiva.

205. En el pasado, los fondos fiduciarios para actividades relacionadas con servicios distintos de las adquisiciones han sido muy limitados y ascendían a unos pocos millones de dólares. Esto cambió rápidamente con la iniciación del programa de petróleo por alimentos en el Iraq en 1997. El monto total de los fondos que el UNICEF administra solamente para este proyecto, desde su inicio en 1997, asciende a 409 millones de dólares y los desembolsos y las obligaciones en el año 2000 representaron 115 millones de dólares. La suma total utilizada con cargo a las cuentas de los fondos fiduciarios para fines distintos de los servicios de adquisición en el año 2000 ascendió a 137 millones de dólares, de 34 millones de dólares en 1999. Se prevé que el nivel de actividad de los fondos fiduciarios continuará aumentando en el futuro. Este aumento guarda relación con los 750 millones de dólares prometidos por la Fundación Bill y Melinda Gates a la Alianza Mundial para el Fomento de la Vacunación y la Inmunización, a la que otros contribuyentes aportarán sumas equivalentes, y el número cada vez mayor de acuerdos que se financian con préstamos de la Asociación Internacional de Fomento del Banco Mundial. En 2001, comenzarán las primeras corrientes financieras para los proyectos ejecutados por el UNICEF y financiados por el Banco Mundial en Bangladesh y el Yemen así como las primeras entregas de suministros y subvenciones en efectivo a países receptores con cargo a la cuenta del fondo fiduciario para vacunas del UNICEF. En el cuadro 12 se informa sobre la actividad de los fondos fiduciarios en el año 2000 y se proyectan las cifras que se podrán recibir y desembolsar durante el período marcado por el plan de mediano plazo.

X. Recomendaciones

206. La Directora Ejecutiva *recomienda* que la Junta Ejecutiva apruebe el siguiente proyecto de resolución:

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el plan estratégico de mediano plazo (E/ICEF/2001/13) como marco flexible para las actividades del UNICEF en el período 2002-2005, que reafirma el carácter central del criterio de programación por países del UNICEF, reconociendo la responsabilidad de los países en el proceso;

2. *Observa* la inclusión en el plan de metas de financiación y la insistencia en seguir fortaleciendo la gestión basada en los resultados y el criterio basado en los derechos para la programación destinada a los niños y las mujeres, dentro de un enfoque centrado en el ciclo vital;

3. *Aprueba* las prioridades de la organización respecto de las medidas previstas en el plan;

4. *Hace suyas* las estrategias propuestas para alcanzar esas prioridades;

5. *Aprueba* el plan estratégico de mediano plazo como marco de las proyecciones para el período 2002-2005 (que se resumen en el cuadro 5 del documento E/ICEF/2001/13), con inclusión de la preparación de gastos de los programas por un valor máximo de 424 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios, que se presentará a la Junta Ejecutiva en 2002 (y que figura en el párrafo 3 del cuadro 8, del documento E/ICEF/2001/13). Esta suma estará sujeta a la disponibilidad de recursos y a la condición de que sigan siendo válidas las estimaciones de los ingresos y gastos incluidas en el presente plan;

6. *Pide* a la Directora Ejecutiva que en la parte II del informe anual a la Junta Ejecutiva evalúe los progresos alcanzados en la consecución de las prioridades que figuran en el plan estratégico de mediano plazo;

7. *Pide además* a la Directora Ejecutiva que tenga en cuenta en la ejecución del plan las observaciones formuladas por los miembros de la Junta que se recogen en el informe sobre el período de sesiones en curso.

Cuadro 6
Plan financiero del UNICEF: cambios con respecto al plan anterior
 (En millones de dólares EE.UU.)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Ingresos de recursos ordinarios						
Plan de mediano plazo de 2000	589	606	633	668	n/a	n/a
Plan de mediano plazo de 2001	563	545	588	585	602	620
Diferencia	-26	-61	-45	-83	n/a	n/a
Diferencia porcentual	-4	-10	-7	-12	n/a	n/a
Gastos de los programas con cargo a recursos ordinarios						
Plan de mediano plazo de 2000	370	370	375	390	n/a	n/a
Plan de mediano plazo de 2001	361	350	335	335	342	352
Diferencia	-9	-20	-40	-55	n/a	n/a
Diferencia porcentual	-2	-5	-11	-14	n/a	n/a
Apoyo a los programas y administración y gestión						
Plan de mediano plazo de 2000	244	250	257	264	n/a	n/a
Plan de mediano plazo de 2001	219	230	243	252	260	268
Diferencia	-25	-20	-14	-12	n/a	n/a
Diferencia porcentual	-10	-8	-5	-5	n/a	n/a
Ingresos de otros recursos						
Plan de mediano plazo de 2000	523	523	523	523	n/a	n/a
Plan de mediano plazo de 2001	576	615	610	610	610	610
Diferencia	53	92	87	87	n/a	n/a
Diferencia porcentual	10	18	17	17	n/a	n/a
Gastos de los programas con cargo a otros recursos						
Plan de mediano plazo de 2000	500	515	515	515	n/a	n/a
Plan de mediano plazo de 2001	530	550	590	590	590	590
Diferencia	30	35	75	75	n/a	n/a
Diferencia porcentual	6	7	15	15	n/a	n/a
Ingresos totales						
Plan de mediano plazo de 2000	112	129	156	191	n/a	n/a
Plan de mediano plazo de 2001	139	160	198	195	212	230
Diferencia	27	31	42	4	n/a	n/a
Diferencia porcentual	2	3	4	0	n/a	n/a

	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Gastos totales (con exclusión de las anulaciones en libros y los gastos diversos)						
Plan de mediano plazo de 2000	1 114	1 135	1 147	1 169	n/a	n/a
Plan de mediano plazo de 2001	1 110	1 130	1 168	1 177	1 192	1 210
Diferencia	-4	-5	21	8	n/a	n/a
Diferencia porcentual	0	0	2	1	n/a	n/a

Cuadro 7
Proyecciones de ingresos del UNICEF

(En millones de dólares EE.UU.)

	Porcentaje medio de los últimos cinco años	Cifras efectivas		Cifras previstas				
		1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Recursos ordinarios								
Gobiernos		344	343	340	343	355	362	370
Sector privado		207	165	170	210	195	205	215
Otros ingresos		38	55	35	35	35	35	35
Total de recursos ordinarios		589	563	545	588	585	602	620
Crecimiento (%)	1	3	-4	-3	8	-1	3	3
Otros recursos								
a) Programas								
Gobiernos		217	250	283	280	280	280	280
Sector privado		115	131	140	140	140	140	140
Otros ingresos		0	-4	0	0	0	0	0
Subtotal de programas		332	377	423	420	420	420	420
Crecimiento (%)	5	19	14	12	-1	0	0	0
b) Emergencias								
Gobiernos		126	131	132	130	130	130	130
Sector privado		72	70	60	60	60	60	60
Otros ingresos		-1	-2	0	0	0	0	0
Subtotal de casos de emergencia		197	199	192	190	190	190	190
Crecimiento (%)	9	70	1	-4	-1	0	0	0
Total de otros recursos		529	576	615	610	610	610	610
Crecimiento (%)	5	34	9	7	-1	0	0	0
Total de ingresos		1 118	1 139	1 160	1 198	1 195	1 212	1 230
Crecimiento (%)	3	16	2	2	3	0	1	1

Cuadro 8
Recursos ordinarios: distribución por año de las estimaciones de gastos
 (En millones de dólares EE.UU.)

	2001	2002	2003	2004	Después de 2005	Total de las recomen- daciones
Recomendaciones relativas a las oficinas exteriores						
1. Saldos de los programas no utilizados y aprobados en años anteriores	345	146	71	55	284	901
2. Programas que se presentarán a la Junta Ejecutiva en sus períodos de sesiones de 2001	1	161	141	119	245	667
3. Programas que se prepararán para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2002			95	80	249	424
4. Programas que se prepararán para los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de 2003 y futuros				60		
5. Suma reservada		24	24	24	*	
6. Consignación estimada de los ingresos netos procedentes de la venta de tarjetas de felicitación en países con programas del UNICEF	4	4	4	4		
7. Subtotal de gastos de los programas	350	335	335	342		
Recomendaciones relativas al presupuesto de apoyo						
8. Presupuesto de apoyo en el segundo período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva de 1999*	230					
9. Presupuesto de apoyo neto estimado para 2002-2003*		243	252			
10. Presupuesto de apoyo neto estimado para 2004*				260		
11. Gastos totales	580	578	587	602		

* Antes de la deducción del reembolso de impuestos a los funcionarios.

Cuadro 9
Plan financiero del UNICEF: resumen (recursos ordinarios y otros recursos)
 (En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Cifras efectivas</i>			<i>Cifras previstas</i>			
	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
1. Ingresos	1 118	1 113	1 160	1 198	1 195	1 212	1 230
Crecimiento (%)	16	2	2	3	0	1	1
2. Gastos							
a) Asistencia a los programas	818	885	900	925	925	932	942
Crecimiento (%)	27	8	2	3	0	1	1
b) Apoyo a los programas y administración y gestión	242	219	230	243	252	260	268
Crecimiento (%)	9	-10	5	6	4	3	3
c) Anulaciones en libros y gastos diversos	4	6	0	0	0	0	0
Total de gastos	1 064	1 110	1 130	1 168	1 177	1 192	1 210
Crecimiento (%)	21	4	2	3	1	1	2
3. Ingresos menos gastos	54	29	30	30	18	20	20
4. Cambios en el activo y el pasivo no monetarios	-17	-55	30	8	-9	-9	-9
5. Saldo de caja al cierre del ejercicio							
a) Monedas convertibles	435	418	479	517	526	537	548
b) Monedas no convertibles	18	9	8	8	8	8	8
Total del saldo de caja	453	427	487	525	534	545	556

Cuadro 10
Plan financiero del UNICEF: recursos ordinarios

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Cifras efectivas</i>			<i>Cifras previstas</i>			
	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
1. Ingresos	589	563	545	588	585	602	620
Crecimiento (%)	3	-4	-3	8	-1	3	3
2. Gastos							
a) Asistencia a los programas	327	361	350	335	335	342	352
Crecimiento (%)	22	10	-3	-4	0	2	3
b) Apoyo a los programas y administración y gestión	1	0	0	0	0	0	0
Crecimiento (%)	9	-10	5	6	4	3	3
c) Anulaciones en libros y gastos diversos	1	0	0	0	0	0	0
Total de gastos	570	580	580	578	587	602	620
Crecimiento (%)	15	2	0	0	2	3	3
3. Ingresos menos gastos	19	-17	-35	10	-2	0	0
4. Cambios en el activo y el pasivo no monetarios	-2	-33	30	8	-9	-9	-9
5. Saldo de caja al cierre del ejercicio							
a) Monedas convertibles	137	96	92	110	99	90	81
b) Monedas no convertibles	18	9	8	8	8	8	8
Total del saldo de caja	155	105	100	118	107	98	89
Comparación entre el margen de liquidez y el saldo de caja al cierre del ejercicio							
a) Margen de liquidez	56	55	59	59	60	62	63
b) Saldo en monedas convertibles una vez deducidas las contribuciones de los años subsiguientes recibidas por adelantado	137	96	92	110	99	90	81

Cuadro 11
Plan financiero del UNICEF: otros recursos

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Cifras efectivas</i>				<i>Cifras previstas</i>		
	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
1. Ingresos	529	576	615	610	610	610	610
Crecimiento (%)	34	9	7	-1	0	0	0
2. Gastos							
a) Asistencia a los programas	337	342	363	390	390	390	390
Crecimiento (%)	29	1	6	7	0	0	0
b) Apoyo a los programas y administración y gestión	154	182	187	200	200	200	200
Crecimiento (%)	34	18	3	7	0	0	0
c) Anulaciones en libros y gastos diversos	3	6	0	0	0	0	0
Total de gastos	494	530	550	590	590	590	590
Crecimiento (%)	28	7	4	7	0	0	0
3. Ingresos menos gastos	35	46	65	20	20	20	20
4. Cambios en el activo y el pasivo no monetarios	-15	-22	0	0	0	0	0
5. Saldo de caja al cierre del ejercicio							
a) Monedas convertibles	298	322	387	407	427	447	467
b) Monedas no convertibles	0	0	0	0	0	0	0
Total del saldo de caja	298	322	387	407	427	447	467

Cuadro 12
Plan financiero del UNICEF: fondos fiduciarios

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Cifras efectivas</i>			<i>Cifras previstas</i>			
	<i>1999</i>	<i>2000</i>	<i>2001</i>	<i>2002</i>	<i>2003</i>	<i>2004</i>	<i>2005</i>
1. Saldo inicial de los fondos fiduciarios							
Servicios de adquisición	30	82	64	64	64	64	64
Otras actividades	-30	0	-76	-1	27	29	26
Total	0	82	-12	63	91	93	90
2. Fondos recibidos							
Servicios de adquisición	110	69	110	110	110	110	110
Otras actividades	64	61	215	236	239	205	175
Total	174	130	325	346	349	315	285
3. Desembolsos							
Servicios de adquisición	58	87	110	110	110	110	110
Otras actividades	34	137	140	208	237	208	155
Total	92	224	250	318	347	318	265
4. Saldo de los fondos fiduciarios al cierre del ejercicio							
Servicios de adquisición	82	64	64	64	64	64	64
Otras actividades	0	-76	-1	27	29	26	46
Total	82	-12	63	91	93	90	110

Gráfico I
Ejecución financiera correspondiente al año 2000

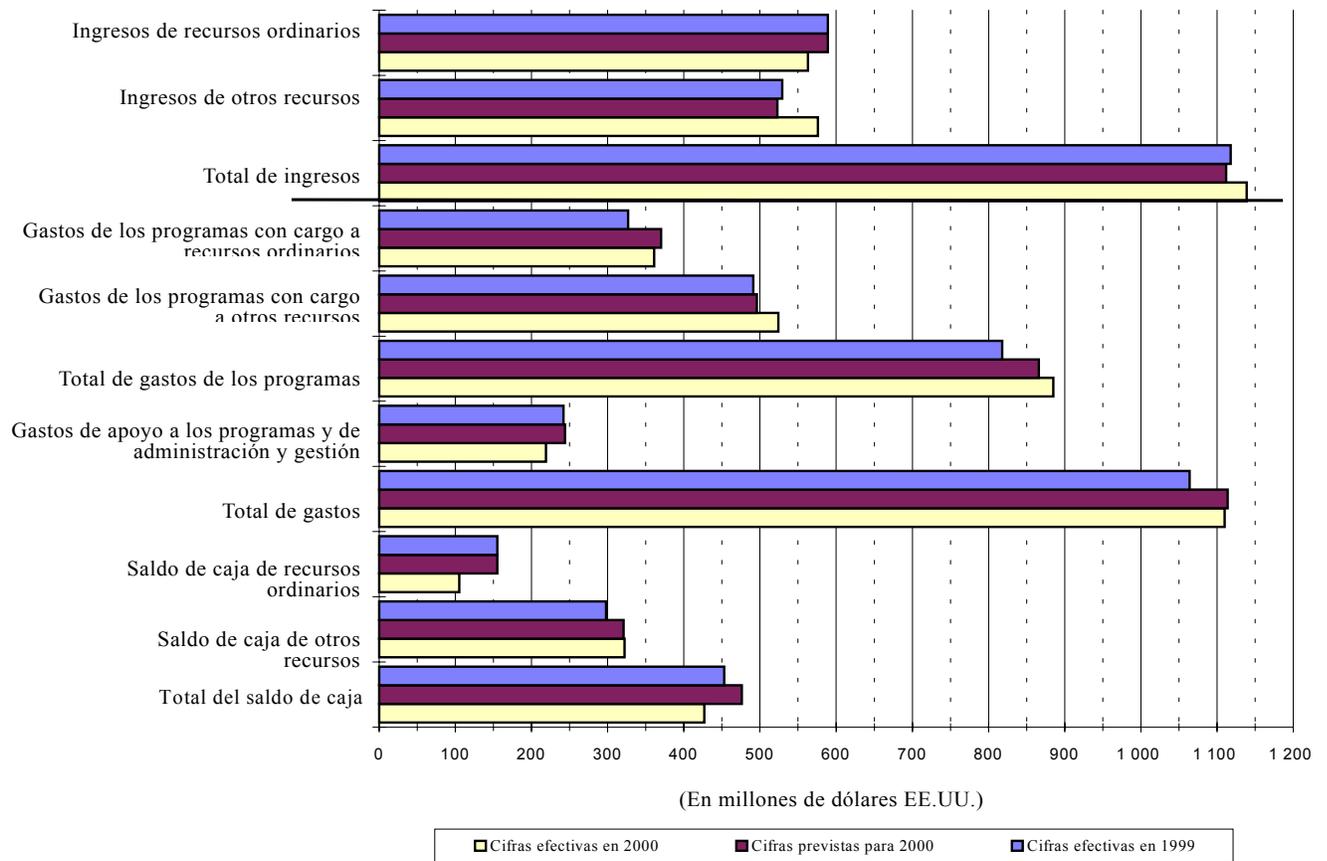


Gráfico II
Ingresos por categorías

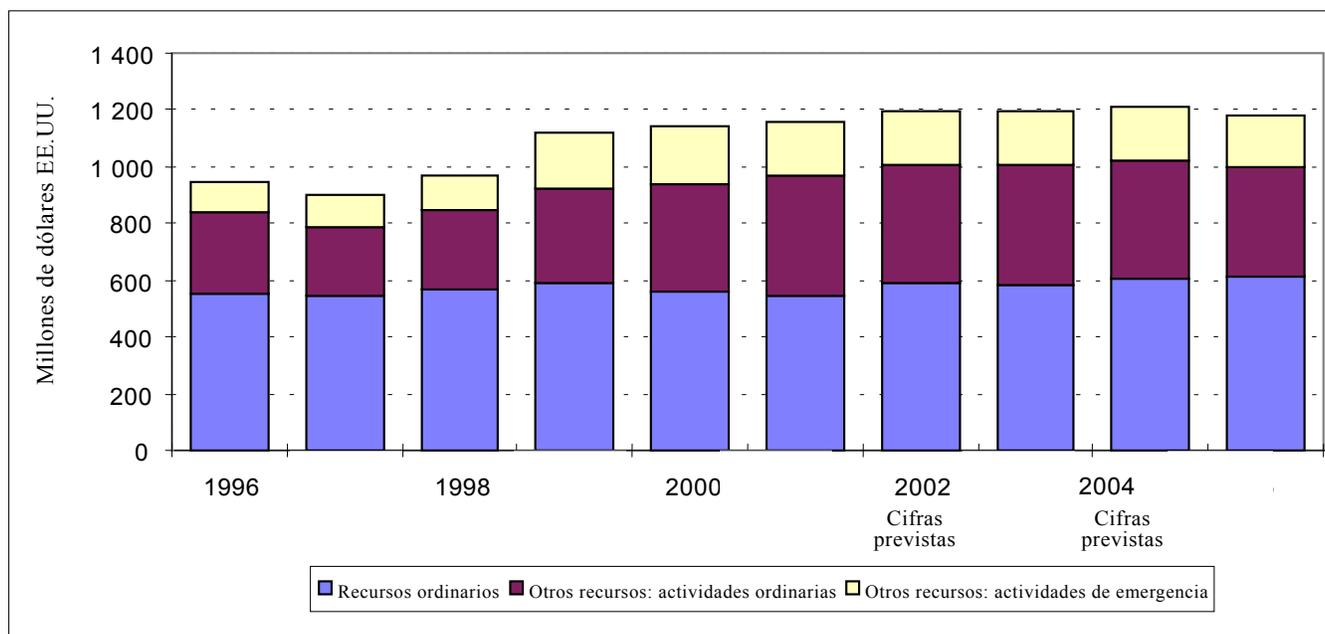


Gráfico III
Ingresos por categorías – porcentaje

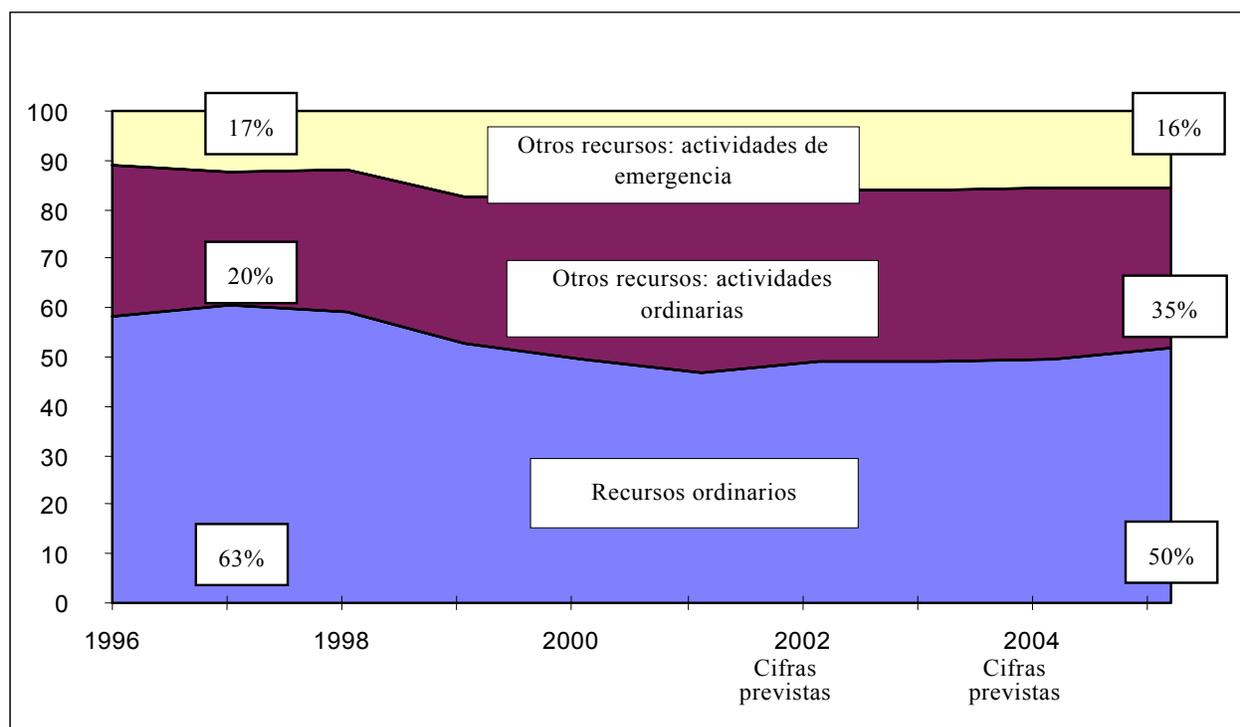


Gráfico IV
Categoría de gastos

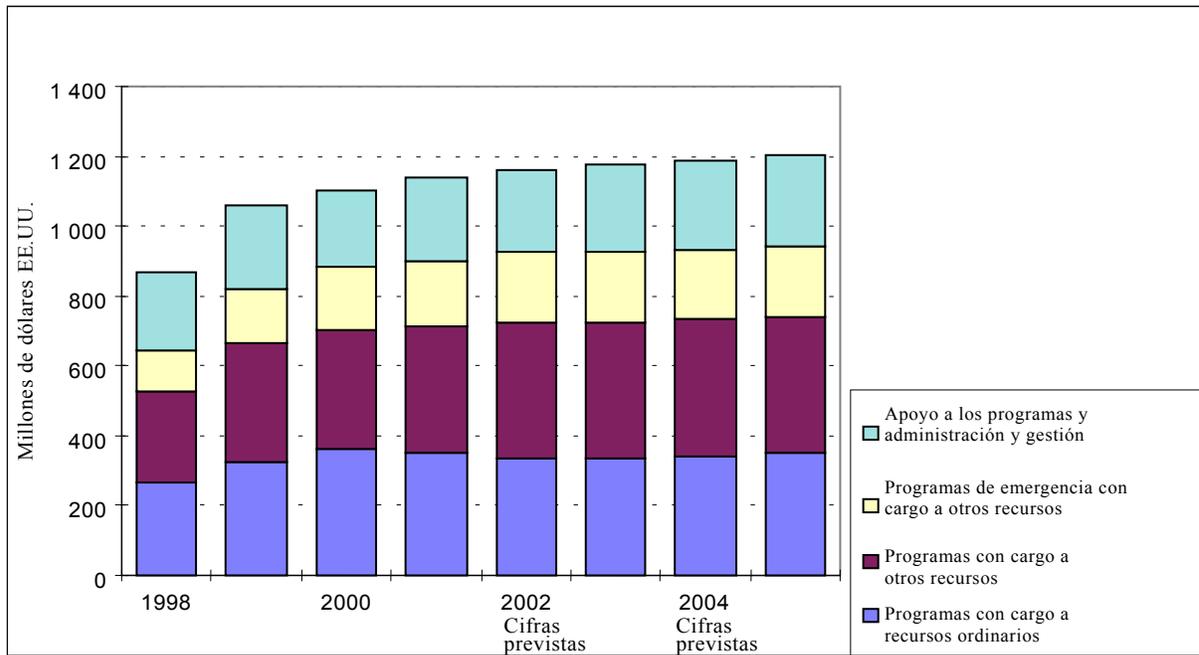


Gráfico V
Saldo de Caja

